



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**NIVEL DE CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS EN LOS
RESTAURANTES Y POLLERÍAS DE LA CIUDAD DE**

HUARAZ, 2018

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

**MACEDO ORELLANO, DEYSY ESTEFANY
ORCID: 0000-0003-4385-0235**

ASESOR

**SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS
ORCID: 0000-0002-5204-7412**

HUARAZ – PERÚ

2020

Título de la tesis

Nivel de conocimientos tributarios en los restaurantes y pollerías de la ciudad de Huaraz, 2018.

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

Macedo Orellano, Deysy Estefany

ORCID: 0000-0003-4385-0235

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Huaraz, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Salinas Rosales, Eladio Germán

ORCID: 0000-0002-6145-4976

Broncano Osorio, Nélida Rosario

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

JURADO DE INVESTIGACIÓN

Salinas Rosales, Eladio Germán
ORCID: 0000-0002-6145-4976
Presidente

Broncano Osorio, Nélida Rosario
ORCID: 0000-0003-4691-5436
Miembro

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza
ORCID: 0000-0001-7876-5992
Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios
ORCID: 0000-0002-5204-7412
Asesor

Agradecimiento

A Dios, que con su bendición me ha permitido pasar cada obstáculo, y seguir adelante en el día a día en este camino de superación.

A la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, por haberme forjado en la carrera profesional de contabilidad, a sus docentes y compañeros, que me apoyaron a cumplir con este gran anhelo.

Al Dr. CPCC Juan de Dios Suárez Sánchez docente tutor investigador, porque me brindo sus conocimientos para poder cumplir con mi objetivo principal, y así ejercer mi carrera profesional.

Deisy Estefany.

Dedicatoria

Con mucho amor a mis Padres Marino y Cirila, gracias a su amor inmenso y por brindarme su apoyo para lograr mis sueños. Estoy donde estoy por su perseverancia en la trayectoria, que me dieron de todas las herencias una carrera, con la que pueda defenderme en la vida, y alcanzar todos mis anhelos y metas.

A mi hermano Hideki, aunque en la mayoría de las veces parece que estuviéramos en una batalla, hay momentos en los que la guerra cesa, y nos unimos para lograr nuestros objetivos. Gracias por no solo ayudarme en gran manera a concluir el desarrollo de esta tesis, sino por todos los bonitos momentos que pasamos en el proceso.

Deysy Estefany.

Resumen

La presente investigación tiene el siguiente problema ¿Cómo es el nivel de conocimientos tributarios en los restaurantes y pollerías de la ciudad de Huaraz, 2018? Para responder al problema se propuso el siguiente objetivo: Describir el nivel de conocimientos tributarios en los restaurantes y pollerías de la ciudad de Huaraz, 2018. La metodología fue de tipo cuantitativo y nivel descriptivo ya que no se manipularon las variables sino más bien se describieron los conocimientos tributarios en los restaurantes y pollerías, el diseño de investigación fue no experimental. Para la recolección de datos se utilizó la encuesta y su instrumento fue el cuestionario. Se obtuvo los siguientes resultados; el 68% dijo que conoce el impuesto a la renta, el 74% dijo que sabe el porcentaje del impuesto a la renta, el 79% sabe el impuesto general a las ventas, el 89% menciona que si conoce la tasa de impuesto a los juegos, el 74% conoce el impuesto de alcabala, el 79% conoce que tipos de arbitrios, el 58% conoce las sanciones tributarias, el 63% desconoce los beneficios tributarios y el 68% sabe en qué consiste la licencia de funcionamiento. Se concluye que el nivel de conocimientos tributarios e los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz es medio, ya que en la encuesta se obtuvo que un promedio de 10 a 15 tiene conocimientos sobre los impuestos, contribuciones y las tasas, como también un promedio de 10 a 15 tiene conocimiento acerca de las sanciones y el cronograma tributario.

Palabras clave: Contribuciones, impuesto, tasas, cultura tributaria.

Abstract

This research has the following problem: How is the level of tax knowledge in restaurants and chicken shops in the city of Huaraz, 2018? To answer the problem, the following objective was proposed: Describe the level of tax knowledge in restaurants and chicken shops in the city of Huaraz, 2018. The methodology was quantitative and descriptive, since the variables were not manipulated but rather described tax knowledge in restaurants and chicken shops, the research design was non-experimental. For data collection, search for the survey and your instrument was the questionnaire. The following results were obtained; 68% said they know the income tax, 74% said they know the income tax percentage, 79% know the general sales tax, 89% mentioned that if they know the tax rate games, 74% knows the alcabala tax, 79% knows the types of taxes, 58% knows the tax restrictions, 63% does not know the tax benefits and 68% knows what the operating license consists of. It is concluded that the level of tax knowledge and restaurants and chicken shops in the city of Huaraz is medium, since the survey obtained an average of 10 to 15, has knowledge about taxes, contributions and rates, as well as an average of 10 to 15 are aware of losses and the tax schedule.

Key words: Contributions, taxes, rates, tax culture.

Índice

Contenido	Pág.
Carátula	i
Título de la tesis:	ii
Equipo de trabajo.....	iii
Jurado de investigación	iv
Agradecimiento	v
Dedicatoria	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
Índice de tablas y cuadros.....	xi
Índice de figuras	xii
I. Introducción	1
II. Revisión de la literatura	6
III. Hipótesis.....	46
IV. Metodología	47
4.1 Diseño de investigación	47
4.2 Universo y muestra	48
4.3 Definición y Operacionalizacion de variables	50
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	52

4.5 Plan de análisis.....	52
4.6 Matriz de consistencia.....	53
4.7 Principios éticos:	54
V. Resultados y análisis de resultados.....	56
5.1 Resultados	56
5.2 Análisis de resultados.....	64
VI. Conclusiones	74
Recomendaciones	76
Aspectos complementarios	78
Referencias bibliográficas	78
ANEXOS.....	87

Índice de tablas y cuadros

Contenido	Pág.
Tabla 1: Conocen el impuesto a la renta.	56
Tabla 2: Saben el porcentaje del impuesto a la renta.	56
Tabla 3: Saben el impuesto general a las ventas.	57
Tabla 4: Saben el porcentaje del impuesto general a las ventas.	57
Tabla 5: Conocen quienes están afectos al pago del IGV.	57
Tabla 6: Saben para que se destinen los impuestos.	58
Tabla 7: Conocen el impuesto predial.	58
Tabla 8: Conocen el porcentaje a pagar del impuesto predial.	58
Tabla 9: Conocen el impuesto a los juegos.	59
Tabla 10: Conocen el porcentaje a pagar del impuesto a los juegos.	59
Tabla 11: Conocen el impuesto de alcabala.	59
Tabla 12: Conocen el seguro social de salud – ESSALUD.	60
Tabla 13: Conocen la ONP.	60
Tabla 14: Saben que es administración de fondo de pensiones – AFP.	60
Tabla 15: Conocen que son los arbitrios municipales.	61
Tabla 16: Conocen que tipos de arbitrios municipales existen.	61
Tabla 17: Saben quiénes están obligados a pagar los arbitrios.	61
Tabla 18: Saben que son los derechos.	62
Tabla 19: Saben en qué consiste la licencia de funcionamiento.	62
Tabla 20: Conocen las sanciones tributarias	62
Tabla 21: Conocen el cronograma tributario	63
Tabla 22: conocen los beneficios tributarios	63

Índice de figuras

Contenido	Pág.
Figura 1: Conoce el impuesto a la renta.	91
Figura 2: Saben el porcentaje del impuesto a la renta.	91
Figura 3: Saben el impuesto general a las ventas.	92
Figura 4: Saben el porcentaje del impuesto general a las ventas.	92
Figura 5: Conocen quienes están afectados al pago del IGV.	93
Figura 6: Saben el destino de los impuestos.	93
Figura 7: Conocen el impuesto predial.	94
Figura 8: Conocen el porcentaje a pagar del impuesto predial.	94
Figura 9: Conocen el impuesto a los juegos.	95
Figura 10: Conocen el porcentaje a pagar del impuesto a los juegos.	95
Figura 11: Conocen el impuesto de alcabala.	96
Figura 12: Conocen el seguro social de salud – ESSALUD.	96
Figura 13: Conocen la ONP.	97
Figura 14: Sabe que es administración de fondo de pensiones – AFP.	97
Figura 15: Conocen los arbitrios municipales.	98
Figura 16: Conocen los tipos de arbitrios municipales existen.	98
Figura 17: Saben quiénes están obligados a pagar los arbitrios.	99
Figura 18: Saben que son los derechos.	99
Figura 19: Saben en qué consiste la licencia de funcionamiento.	100
Figura 20: Conocen las sanciones tributarias	100
Figura 21: Conocen el cronograma tributario	101
Figura 22: Conocen los beneficios tributarias	101

I. Introducción

La presente investigación, deriva de la línea de investigación titulada: Auditoria, tributación, finanzas y rentabilidad en las micro y pequeñas empresas (MYPES). Se adoptó como tema de investigación, el nivel de conocimientos tributarios en los restaurantes y pollerías de la Ciudad de Huaraz, 2018. Hoy en día, Perú es uno de los países de Latinoamérica que presenta, mayores índices de informalidad empresarial, lo cual conlleva a un grado de evasión tributaria y la actividad económica que se desarrolla están en condiciones de informalidad, las principales causas el costo de la legalidad, las restricciones legales y actividades de fiscalización, establecidas por ley. La realidad en cuanto al conocimiento tributario, por el cual atraviesa nuestra sociedad peruana no es más que el reflejo de nuestra delicada situación económica, social, política y cultural; en la que nos debatimos y como consecuencia, hace que la tributación sea obligación del comerciante formal e informal.

Según Cedeño y Torres(2016) el nivel de conocimiento tributario en Ecuador es medio, esto debido a que los contribuyentes solo se conforman con declarar y estar al día en sus pagos por conceptos tributarios esto debido a que son conscientes de que dichos pagos realizados son necesarios para el progreso y desarrollo del país.

Jurado (2017) menciona que en Colombia es fundamental la amplia economía, porque permite el desarrollo de las empresas permitiendo que estas sean más competitivas, pero lo que no se ha podido manejar es la evasión de los impuestos esto debido a que las empresas no entienden acerca de los tributos y sus normas respectivas, ocasionando que las entidades busquen formas para no ejecutar la declaración.

Cajma (2016) afirma que el nivel de conocimientos tributarios es uno de los síntomas más evidentes del deterioro de los principios de responsabilidad social de las generaciones actuales, por la cual atraviesa nuestra sociedad peruana y esto no es más que el reflejo de nuestra delicada situación económica, política y cultural. El nivel de conocimientos tributarios está ligado de una u otra forma a la informalidad y al contrabando porque no solo es una dificultad de recaudación económica, sino también una muestra de pérdida del sentido de obligación y pertenencia hacia la comunidad, es un desinterés por los asuntos colectivos que están perjudicando el desarrollo de nuestro país. También se dice que la cultura tributaria es la base, para poder realizar la recaudación y también es el sostenimiento de la economía del país, esta cultura encierra un conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y a la observación de las leyes.

A veces por la falta de información y conocimiento las empresas no pagan sus obligaciones entonces eso perjudica en la recaudación de la administración tributaria, para eso hoy en día los ciudadanos debemos estar muy capacitados en el ámbito tributario, para poder saber dónde comenzar y donde terminar, cumpliendo las responsabilidades, por ejemplo, con los ingresos que recaudan los gobiernos centrales y locales, cumplirán con ejecutar los hospitales, mejorar la educación, la salud, estos beneficios recibirá la población si cumplen con pagar de manera correcta sus impuestos, para eso se debe concientizar la educación tributaria y esto debe ser empleado en los colegios o instituciones.

Según Guerra y Pérez (2016) afirma que el origen del problema sobre los tributos radica básicamente en la carencia de una educación tributaria, estas no se dan en los hogares, ni en las instituciones educativas, si no en la SUNAT ya que se

ha propuesto contribuir al moldeamiento de una nueva ciudadanía basada en la práctica activa de sus obligaciones y en la adopción de un mínimo uso de los principios éticos, ofreciendo a los maestros capacitaciones sobre temas tributarios, pero estos siguen siendo muy escasos ya que aún existe la informalidad y la evasión, existen el desconocimiento de los bienes y servicios públicos que el Estado ofrece. La SUNAT, debe de realizar programas que estén dirigidos a brindar información adecuada a los contribuyentes sobre aspectos tributarios de manera adecuada garantizando así su entendimiento y aceptación.

Por otro lado, Burga (2015) dice la falta de información y conocimiento por parte de las empresas con respecto a los impuestos y la repercusión social de los bienes y servicios públicos genera desconfianza para los contribuyentes ya que estas no pueden pagar de algo que no están informados. Por otro lado, dice que todos los ciudadanos deben estar capacitados tributariamente, saber dónde comienza y termina su responsabilidad y también de nuestras autoridades del gobierno central y local deben de estar informados, para así sacar adelante al país, porque los recursos que se obtengan pertenecen al pueblo y para eso el Estado los debe devolver en bienes y servicios públicos como por ejemplo, construcción de hospitales con una tecnología de punta, implementar los colegios con una enseñanza de calidad y una estructura adecuada, mejorar las carreteras, implementar parques y jardines, mejorar la calidad de las universidades, la seguridad ciudadana, etc.

Por estas razones descritas, analizadas y explicadas se planteó el siguiente interrogante: ¿Cómo es el nivel de conocimientos tributarios en los restaurantes y pollerías de la ciudad de Huaraz, 2018? para responder al problema se propuso el siguiente objetivo general: Describir el nivel de conocimientos tributarios en los

restaurantes y pollerías de la ciudad de Huaraz, 2018; así mismo se determinó los siguientes problemas específicos:

- ¿Cómo es el nivel de conocimiento sobre los impuestos en los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz, 2018?
- ¿Cómo es el nivel de conocimientos sobre las contribuciones en los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz, 2018?
- ¿Cómo es el nivel de conocimiento sobre las tasas en los restaurantes y pollerías de Huaraz, 2018?

Luego se planteó los siguientes objetivos específicos:

- Describir el nivel de conocimientos sobre los impuestos en los restaurantes y pollerías en la Ciudad de Huaraz, 2018.
- Describir el nivel de conocimientos sobre las contribuciones en los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz, 2018.
- Describir el nivel de conocimientos sobre las tasas en los restaurantes y pollerías en la Ciudad de Huaraz, 2018.

El presente trabajo de investigación se justifica en tres diferentes aspectos:

Justificación teórica: en el trabajo de investigación se adoptó los tributos y sus tipos de tributos que vienen a ser los impuestos, contribuciones y tasas que corresponden a las variables de la investigación, estos aspectos dieron un sustento teórico a la investigación.

Justificación práctica: el trabajo de investigación contribuirá a los futuros investigadores de la especialidad, quienes lo utilizaran como una fuente de información. Es importante que la población conozca sobre el nivel de conocimiento

tributario que poseen y así tomen conciencia y acudan a las diferentes instituciones en busca de información.

Justificación metodológica: el trabajo de investigación permitirá la formulación de nuevos instrumentos para medir la muestra, con el consiguiente uso de las técnicas apropiadas del trabajo cuantitativo así mismo la investigación servirá como herramienta de investigación para las futuras promociones de ciencias contables y financieras u otras carreras.

El presente informe se realizó con una metodología de tipo de investigación cuantitativo y nivel descriptivo simple, esto debido a que no se manipularon las variables sino más bien se describieron los conocimientos tributarios de los restaurantes y pollerías, el diseño fue no experimental. Para la recolección de datos se utilizó la encuesta y su instrumento fue el cuestionario.

En la presente investigación se encontraron los siguientes resultados, la mayoría de los encuestados respondieron que conocen el impuesto a la renta y también el impuesto general a las ventas, como también conocen el impuesto a los juegos y el impuesto de alcabala, pero no conocen el impuesto predial, en cuanto a las contribuciones nos dijeron que saben que es el seguro social de salud, también saben sobre la administración de fondo y pensiones, en cuanto a las tasas municipales dijeron que saben sobre los arbitrios y los tipos de arbitrios que existen, también conocen acerca de las sanciones tributarias y el cronograma tributario, y por último respondieron que si tienen conocimiento acerca de la licencia de funcionamiento.

En la investigación se concluye que el nivel de conocimientos tributarios en los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz es media, ya que la mayoría de

estas empresas en estudio tuvieron conocimiento sobre los impuestos que se pagan al estado, pero no tienen mucho conocimiento acerca de los impuestos municipales, esto debido a que las empresas no se informan adecuadamente, también influye que la administración tributaria no está dando charlas y capacitaciones, por otro lado algunas empresas desconocen sus obligaciones por la falta de información que brinda la administración tributaria ya que esta no cumple si no evaden dichas obligaciones, también conocen sobre las contribuciones que se debe de realizar, las empresas conocen los arbitrios, tasas y también el destino de todas las tasas.

II. Revisión de la literatura

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Shagñay (2017) en su tesis titulada: La recaudación de los impuestos prediales por el gobierno autónomo descentralizado de Colta en la comunidad de Gatazo Elena Zambrano y su incidencia en el desarrollo comunitario año 2015. Tuvo como objetivo principal: Identificar cómo es la recaudación de los impuestos prediales por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Colta en la comunidad de Gatazo Elena Zambrano, incide en el desarrollo comunitario año 2015. La metodología utilizada en el proceso investigativo fue, tipo de investigación descriptiva, nivel de investigación diagnóstica y explorativa, diseño de investigación fue cualitativa y cuantitativa, los instrumentos de recolección de datos fue la encuesta, fichaje y la entrevista. Lográndose las siguientes conclusiones; La municipalidad de Colta para recaudar los valores correspondientes al impuesto predial, se basa en las Ordenanzas Municipales, para lo cual capacita a los recursos y el personal necesario para iniciar las actividades, el GAD municipal tiene establecidas las actividades para recaudar los impuestos prediales que son ejecutados por el personal de cobranza. El nivel de recaudación de los impuestos prediales por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Colta en la comunidad es del 61,48 %, esto perjudica notoriamente la ejecución de obras en la comunidad y que se considera cartera vencida.

Fernandes y Remache (2015) en su tesis titulada: Evasión en los impuestos a la plusvalía y alcabalas para la ciudad de Cuenca. Tuvo como objetivo determinar evasión en los impuestos a la plusvalía y alcabalas para la ciudad de Cuenca. La

metodología empleada fue de tipo cualitativo y fue de un estudio experimental, como técnica se aplicó el uso de fichas bibliográficas y su instrumento fue la revisión documental. Y para ello se estableció como fuente de información, donde se realizó un breve análisis de la evasión tributaria de los Impuestos a la Plusvalía y Alcabalas gravados sobre la vivienda en la ciudad de Cuenca, para ello se ha utilizado como herramientas de análisis la teoría de Juegos y un experimento económico. Se han realizado aplicaciones desde el enfoque de una economía simple y un ejercicio de simulación con el modelo de Lara. Conclusión: a pesar de que los ingresos tributarios de Cuenca no son bajos, esto no es suficientes para que la municipalidad tenga autonomía financiera, durante el periodo 2008-2013 los ingresos tributarios representaron un 26%, mientras que los ingresos por transferencia por el Estado fue del 65%. Por lo tanto, las transferencias del estado aún sigue siendo la principal fuente de financiamiento.

Cedeño y Torres (2016) en su tesis titulada: Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Girón para el año 2016. Tuvo como objetivo analizar la incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Girón en la disponibilidad para tributar los impuestos administrativos por el servicio de rentas internas. El método investigativo es de enfoque cuantitativo con corte transversal, la técnica de recolección de datos fue la encuesta, para que los datos extraídos permitan estudiar las características y conductas de la población. Para sacar la muestra se utilizó el muestreo probabilístico aleatorio y estratificado proporcional sin repetición a los contribuyentes según la base de dato de la administración tributaria. Se obtuvo como conclusión que el servicio de rentas internas administrativas nueve impuestos, de los cuales solo tres son pagados con mayor frecuencia por los contribuyentes del

Cantón Girón: Impuesto al valor agregado, impuesto a la renta y el impuesto los vehículos motorizados. Los contribuyentes tienen un conocimiento medio en cuanto a sus derechos como contribuyente, demostrando el desconocimiento de la existencia del departamento de quejas y reclamos.

Palacios (2017) en su trabajo de investigación titulado: Obligaciones y derechos tributarios que tiene los contribuyentes personas naturales obligadas a llevar contabilidades pertenecientes a los segmentos de micro empresas y pequeña empresas en el Ecuador. Tiene como objetivo determinar el grado de conocimiento que tienen los contribuyentes personas naturales obligados a llevar contabilidad de los segmentos micro y pequeñas empresas en el Ecuador acerca de sus derechos y obligaciones tributarias. En la presente investigación se utilizó el método descriptivo, se empleó un diseño con datos primarios, la cual fue recogido mediante la preparación de un cuestionario. La población está conformada por 49,071 de personas naturales, la muestra es de 381 contribuyentes naturales. Conclusión: Gran parte de los contribuyentes estudiados no conocen cuáles son sus derechos tributarios. Además hay un grupo dentro de los sujetos observados que los confunden con las garantías ciudadanas, como el caso del acceso a los servicios públicos. La educación cambia el comportamiento de los individuos, porque les enseña a ser ciudadanos responsables y solidarios dentro del lugar en donde se desarrollan.

Nacionales

Guerra y Pérez (2016) en su tesis titulada: El nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias y el efecto en su cumplimiento por parte de los contribuyentes comprendidos en el nuevo rus de la ciudad de Tarapoto en el año 2014. Tuvo como objetivo general: Evaluar el nivel de conocimiento de las

obligaciones tributarias y establecer el efecto en su cumplimiento de los contribuyentes comprendidos en el nuevo RUS de la ciudad de Tarapoto en el año 2014. La metodología utilizada en la investigación fue descriptiva simple, nivel de investigación descriptiva, la población fue de 1,800. La encuesta y el fichaje fueron utilizados como instrumentos de recolección de datos para el procesamiento de datos se utilizó el Excel. Se obtuvo la siguiente conclusión: se ha determinado que el mayor porcentaje de los contribuyentes del Nuevo Rus se encuentran entre un nivel de conocimiento medio y bajo acerca de las obligaciones tributarias, también se determinó que la falta de fiscalización y orientación por parte de la SUNAT a los contribuyentes de este régimen tributario, ha contribuido a agrandar el nivel de incumplimiento de las obligaciones tributarias

Yanes (2019) en su tesis titulada: Conocimiento tributario y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de comerciantes de la zona laguna temporal de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017. Para lo cual se planteó el siguiente objetivo general “Establecer el nivel de conocimiento tributario que influye negativamente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de comerciantes de la zona Laguna Temporal de la ciudad de Juliaca, periodo 2017”. La metodología que se aplicó es analítico, descriptivo y deductivo. Posteriormente se realizó la contratación de nuestras hipótesis, al finalizar la investigación se arribó a la siguiente conclusión: Los factores que influyen en el bajo nivel de conocimiento tributario de comerciantes de la zona Laguna Temporal de la ciudad de Juliaca son: factores educativos, los comerciantes no tienen conocimiento sobre algún impuesto esto a causa de que no han tenido la oportunidad de asistir a cursos, capacitaciones sobre normas tributarias, además cabe resaltar que la población recibe poco o nada de

capacitación de parte de la SUNAT, la falta de educación en materia tributaria en los centros educativos genera que los niños y jóvenes no estén informados sobre la tributación en nuestro país.

Cajma (2017) en su tesis titulada: El nivel conocimiento tributario de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodo 2014 – 2015. Tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento tributario y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodos 2014 – 2015. La metodología utilizada en la investigación fue tipo aplicada descriptiva, el diseño fue no experimental descriptivo casual, utilizando el modelo estadístico Chi cuadrado, la población fue de 3,200 comerciantes empadronados, logrando contar con una muestra de 228, las técnicas utilizadas fueron la encuesta y la observación directa. La conclusión determinada fue: De los 228 comerciantes, 117 comerciantes no tienen un conocimiento tributario que representan el 51% en las diferentes secciones, esto hace que influya negativamente en la contribución de tributos ante el estado y ayuda a que la informalidad del comerciante incremente de la plaza san José -Juliaca.

Puel (2018) en su investigación titulada: Educación tributaria y su impacto en la formalización de las mypes del emporio comercial de Gamarra, 2018. Tiene como objetivo general determinar el impacto de la educación tributaria en la formalización de las mypes del emporio comercial de Gamarra en el periodo 2018. El trabajo de investigación es de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental ya que no se realizara ningún cambio ni se manipularan las variables, la población estuvo constituida por los 27,139 comerciantes, asimismo la muestra estuvo conformada por 379 mypes del emporio comercial de Gamarra, la técnica de recolección de datos

utilizada para ambas variables en estudio fue la encuesta y el instrumento de recolección el cuestionario. En conclusión existe un impacto significativo entre la Educación Tributaria y la formalización de las empresas en el periodo 2018, ya que el valor de la significancia asintótica es de 0.00, el cual es menor a 0.05, esto obtenido por la prueba estadística Rho de Spearman, se determinó que el 90.5% de los encuestados presentan un nivel de educación tributaria inadecuado, los mismos que perjudican en la formalización de las mypes.

Rivas (2015) en su investigación titulada: Caracterización de la evasión tributaria de las empresas del sector servicios, rubro servicios generales de la Ciudad de Piura, 2014. Tuvo como objetivo determinar las principales características de la evasión tributaria de las empresas del sector servicios, rubro servicios generales de la Ciudad de Piura, 2014. La investigación fue cuantitativa, nivel descriptivo y diseño no experimental. La población estuvo conformada por un total de 50 empresas pertenecientes al sector y rubro de estudio, se escogió una muestra representativa no aleatoria por conveniencia para la investigación a 20 empresas, a quienes se les aplicó un cuestionario estructurado de 16 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta. Para la tabulación de los datos se utilizó como soporte los programas de Word y Excel. Se concluye que existe relación entre el nivel de conocimiento sobre las empresas del sector servicios, rubro generales de la ciudad de Piura, 2014. Los datos demuestran que un 30% de los representantes legales de las empresas en estudio concurren a capacitaciones sobre obligaciones tributarias.

Layme (2016) en su tesis titulada: Nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la asociación Rafael Belaunde Diez Canseco en el distrito de Cayma, Arequipa, en el año 2015. Tuvo como objetivo determinar el

nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la asociación Rafael Belaunde Diez Canseco del distrito de Cayma en el año 2015. La investigación es de nivel descriptivo, diseño no experimental-transversal, la población del trabajo de investigación estuvo constituida por los propietarios haciendo un total de 1,379 se tomó como muestra 69 propietarios. Se obtuvo en conclusión que el nivel de Cultura Tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la Asociación Rafael Belaunde Diez Canseco es bajo debido a que un 65.20% de investigados obtuvieron los puntajes más bajos, teniendo poco conocimiento del impuesto predial y respecto a las ley que lo rige, asimismo los contribuyentes poseen una percepción equivocada de la naturaleza del impuesto, sumado a ello la falta de interiorización de valores tributarios provocando a que no haya un cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones formales y sustanciales del impuesto predial.

Mamani (2016) en su tesis titulada: Nivel de conocimiento de las normas tributarias del régimen único simplificado, y su incidencia en la informalidad de los comerciantes de ropa de segundo uso de la ciudad de Puno, periodo 2011 al 2013. Tuvo como objetivo general determinar el nivel de conocimiento de las normas tributarias del Régimen Único Simplificado y su incidencia en la informalidad de los comerciantes de ropa de segundo de la ciudad de Puno, periodo 2011 al 2013. La metodología utilizada fue el deductivo, sintético, analítico y descriptivo. La recolección de datos se hizo en función a la encuesta, que arribo a las siguientes conclusiones; Según el análisis y resultados obtenidos en la investigación, el nivel de desconocimiento del Régimen Único Simplificado por parte de los comerciantes de ropa de segundo uso en el año 2011, 2012 y 2013 es de 60.48%,59.68% y 57.26%

respectivamente. Asimismo las capacitaciones por parte de la administración tributaria representan el 83.06%, 81.45% y 78.23%, en los años 2011, 2012 y 2013 respectivamente, por lo que resalta la falta de presencia de la SUNAT en cuanto a brindar orientación tributaria se refiere,

Vidarte (2016) en su tesis titulada: La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango, periodo 2015. Tuvo como objetivo general: Determinar la relación entre la recaudación de impuestos municipales con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango. La metodología utilizada fue de tipo descriptivo y correlacional con diseño no experimental o también conocida como *expos facto*, en cual fue trabajado mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, se aplicó una encuesta a 22 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Aramango, para medir la variable impuestos municipales (variable independiente) y a 372 pobladores del distrito de Aramango, para medir la variable desarrollo sostenible (variable dependiente). Los resultados obtenidos fueron de acuerdo al alfa de cron bach de 823%. Se concluye que, si existe incidencia entre la recaudación de impuestos municipales con el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango, dado que el 889% según el coeficiente de correlación de spearman.

Idrogo (2016) en su trabajo de investigación titulado: Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación – 2015. Tuvo como objetivo general: Analizar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación – 2015. El trabajo de investigación desarrollado es de tipo analítico propositivo, ya que se analizaron datos

reales, la población está conformada por los contribuyentes al impuesto predial equivalente a 1,970 aproximadamente, la muestra considerada fue 155 contribuyentes, las técnicas utilizadas fueron la observación, entrevista y encuesta, como instrumento utilizado fue el cuestionario. Conclusión: La Municipalidad Provincial de Chota ha incrementado sus niveles de recaudación, a nivel general, y dentro de ellos el impuesto predial es el mayor; sin embargo es necesaria una fiscalización tributaria adecuada a los contribuyentes para mantener e incrementar los niveles de recaudación.

Ponce (2016) en su tesis titulada: La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el periodo 2015. Tuvo como objetivo determinar la influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle. Se procesó un cuestionario a los trabajadores de la entidad, para poder determinar la recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas de la entidad. Llegando a la siguiente conclusión, se determina que el valor del predio si influye en las finanzas de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle en el período 2015; explicando el grafico N° 05 que el 67% de los encuestados considera que una adecuada determinación del valor del predio, sin objetar ningún dato de las tablas que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mejoraría la recaudación del impuesto predial; evidenciándose mediante fiscalización del personal de las áreas encargadas que se han estado omitiendo datos que no mostraban el valor real del predio, pagando los contribuyentes montos menores a lo establecido.

García (2016) en su tesis titulada: Calidad de atención al contribuyente y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua. Tuvo como objetivo general: Determinar y analizar la relación que existe entre la calidad de atención y el nivel de recaudación de los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. Se trata de una investigación de tipo correlacional con un diseño no experimental, la muestra estuvo conformada por 86 usuarios pertenecientes a los mismos contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; a los cuales se aplicó dos cuestionarios de encuesta denominados: cuestionario de encuesta de calidad de atención (12 ítems), y el cuestionario de encuesta del nivel de recaudación. Conclusión: Existe una relación directa y significativa ($p = 0,000$) entre la calidad de atención al contribuyente y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en el distrito de Moquegua, 2016. Es decir, a peor calidad de atención al contribuyente, peor es el nivel de recaudación.

Gonzales y Palacios (2019) la investigación tuvo como título: Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017. El presente estudio tuvo como objetivo general explicar cómo incide el nivel de conocimiento tributario en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017. En cuanto a la metodología utilizada, el tipo de investigación fue básica con nivel correlacional y diseño no experimental, la población estuvo conformada por la totalidad de microempresarios informales dedicados a la comercialización de panes y afines en la ciudad de Rioja, mientras que la muestra estuvo compuesta por 15 microempresarios informales. Para obtener la información necesaria en el estudio se

empleó un test de conocimiento y un cuestionario. Asimismo se utilizó al sistema SPSS versión 21 para determinar la prueba estadística. Como conclusión tenemos, que se acepta la hipótesis de investigación, la misma que señala: El nivel de conocimiento tributario incide de manera significativa en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.

Taco (2015) en su trabajo de investigación titulado: La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la región de Ayacucho – 2014. Tuvo como objetivo general, determinar la implicancia de la informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la región de Ayacucho. La investigación fue bibliográfica - documental, mediante la recolección de información de fuentes como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de internet. Dada la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se hizo comparando las informaciones recolectadas, así mismo se escogió una muestra de 30 contribuyentes de una población de 900, a quienes se aplicó un cuestionario de 12 preguntas, aplicando la técnica de la encuesta. En conclusión: a consecuencia de la baja recaudación tributaria a nivel de la región de Ayacucho, por conveniente realizar una investigación en el aspecto de la informalidad de los contribuyentes de renta de cuarta categoría, constituyéndose un gran problema de medir, supervisar, fiscalizar las obligaciones tributarias a los contribuyentes en nuestra región.

Gonzales (2016) en su tesis titulada: Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016. Tiene como objetivo principal: Determinar el nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, Año 2016. La investigación fue aplicada, ya que se utilizó

conocimientos y teorías ya establecidos, y de nivel descriptivo. El diseño de la investigación fue No experimental, en donde las variables se observaron en su contexto natural ya que no fue manipulada y de corte transversal, porque se tomó en un solo momento. El método utilizado es de análisis descriptivo porque permitirá analizar la variable de la cultura tributaria, a través del programa Microsoft Excel así obteniéndose resultados por medio de tablas. La población son los comerciantes del mercado María Socorro de Huanchaco y como muestra fueron 30 comerciantes. Como conclusión se obtuvo lo siguiente: El nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, Año 2016 es bajo debido a que 25 de los comerciantes del mercado que realizaron la encuesta obtuvieron resultados por debajo del promedio equivalentes a un 83% del total de encuestados.

Adanaque (2017) en su tesis titulada: Nivel de conocimiento de los beneficios tributarios y voluntad de formalización de las Mypes del sector abarrotes en el mercado Moshoqueque, Distrito de José León Leonardo Ortiz, 2016. El trabajo de investigación tuvo como objetivo: determinar el nivel de conocimiento de los beneficios tributarios y voluntad de formalización de las Mypes del sector abarrotes en el mercado Moshoqueque, Distrito de José Leonardo Ortiz, 2016. La metodología desarrollada fue de diseño correlacional - causal donde la muestra es la misma para ambas variables, a dicha muestra de 327 comerciantes se le aplicó la técnica de la encuesta a manera de cuestionario, de donde se midió el nivel de conocimiento que estos presentan por cada indicador. Concluyendo que si existe relación significativa entre ambas variables, lo cual demuestra que no necesariamente las personas que conozcan más sobre beneficios, tendrán una tendencia a formalizarse y viceversa; de

manera que pueden existir otros factores que pueden influir en la informalidad empresarial en este gran mercado de abastos

Tenorio (2018) en su tesis titulada: Conocimiento tributario y su incidencia en el índice de evasión del impuesto a la renta en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Chiclayo 2017. Tiene como objetivo general: Determinar la relación del conocimiento tributario y la evasión del impuesto a la renta en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Chiclayo 2017. Es una investigación de tipo descriptivo-correlacional, con diseño no experimental; la población estuvo conformada de 120 comerciantes, se tomó una muestra de 92 comerciantes de abarrotes del Mercado Modelo de la ciudad de Chiclayo, a quienes se les aplicó dos encuestas con preguntas dicotómicas que sirvieron para medir el nivel de conocimiento tributario y de la evasión del impuesto a la renta. Se llegó a concluir que existe relación positiva entre el conocimiento tributario y la evasión del impuesto a la renta en los comerciantes de abarrotes del Mercado Modelo de Chiclayo 2017. Además, el valor de coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0.459; valor que ofrece una moderada correlación entre ambas variables

Chavez, Meza y Palga (2017) en su investigación titulada: Conocimiento tributario y evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del emporio comercial de Gamarra, Lima. Tuvo como objetivo principal: Explicar de qué manera el conocimiento tributario influye en la evasión fiscal de las micro y pequeñas empresas del Emporio Comercial de Gamarra. La metodología empleada fue: tipo de investigación cuantitativo – explicativo, diseño de la investigación es no experimental donde se realizó al contexto natural en la cual en este tipo de investigación se observan situaciones que ya existen que no son provocadas de forma

intencional, la población de estudio fue de 5,280 comerciantes textiles del sector jeans, la muestra fue de 358 comerciantes, la técnica para la recolección de datos fue la encuesta y para el procesamiento de datos recolectados se usó SPSS la cual nos brinda datos estadísticos y tablas. En conclusión tenemos: que el estudio realizado en el Emporio Comercial de Gamarra se identificó un escaso conocimiento tributario por parte de los comerciantes, en su mayoría debido a que presentan un lenguaje complicado en sus especificaciones, se pudo apreciar que aún no comprenden la importancia de tributar, lo cual conlleva a una competencia desleal con los negocios informales.

Estrada (2018) en su tesis titulada: Caracterización de la cultura tributaria de las empresas del sector turismo, rubro restaurantes del Perú, caso: restaurante la Perla del Chira del distrito de Marcavelica – Sullana y propuesta de mejora 2018. Tuvo como objetivo general: Determinar y describir las características de la cultura tributaria de las empresas del sector turismo, rubro restaurantes del Perú, caso: Restaurante la Perla del Chira del distrito de Marcavelica - Sullana y hacer un propuesta de mejora, 2018. Para su desarrollo se aplicó un tipo de investigación descriptivo y documental, de nivel cuantitativo, no experimental. En la recolección de datos se utilizó como técnica la encuesta a través de su instrumento el cuestionario aplicado a 4 personas administrativos de la empresa, quienes conformaron la muestra y población, asimismo se aplicó una entrevista al contador de la empresa. Se concluye que en los restaurantes turísticos del Perú existe desinformación respecto a temas tributarios debido a la poca o nula capacitación que se da en algunas zonas del país. Otra de las características que marca a la cultura tributaria en este rubro es la

falta de conciencia y la percepción de los contribuyentes en relación al pago de tributos.

Valles (2017) en su tesis titulada: Conocimiento tributario y satisfacción de los servicios públicos que brinda la Municipalidad Provincial de Lamas periodo 2017. Tuvo como objetivo: Determinar la relación entre el conocimiento tributario y la satisfacción de los servicios públicos que brinda la Municipalidad Provincial de Lamas periodo 2017. La metodología de la investigación fue un diseño descriptivo correlacional; la población está constituida por 10,898 personas, se tomó como muestra a 137 ciudadanos de la provincia de Lamas, la técnica de recolección de datos fue la encuesta como instrumento fue el cuestionario. Conclusión: Se evidenció la existencia de una relación positiva pero no perfecta, entre las variables objeto de estudio, cometeríamos un error del 0.000, es decir que la chi cuadrado de Pearson (χ^2) es de 0.000, la cual es menor a 0.05. Conocimiento tributario y satisfacción de los servicios públicos; es decir una relación media, la cual indica que el conocimiento tributario tiene una incidencia directa con la satisfacción de los servicios públicos, aunque no muy considerable.

Taminchi (2018) en su trabajo de investigación titulado: Conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las mypes del jr. Libertad cuadra N°10 Pucallpa 2017. El objetivo de la investigación es determinar la relación entre el conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes del Jr. Libertad Cuadra N° 10 Pucallpa 2017. El diseño de investigación utilizado es correlacional; la muestra de estudio se tomó a 20 comerciantes de las Mypes del Jr. Libertad Cuadra N° 10 Pucallpa; los instrumentos fueron cuestionarios (Conocimiento tributario y obligaciones tributarias); que se sometieron a un proceso

de validación. Conclusión: En relación al Conocimiento Tributario y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias el grado de correlación fue de 0.99 siendo positiva muy alta y significativa porque $p= 0.00$. En relación al Conocimiento Explícito y cumplimiento de las Obligaciones Formales el grado de correlación fue de 0.99 siendo positiva muy alta y significativa porque $p= 0.00$. En relación al Conocimiento Tácito y cumplimiento de las Obligaciones Sustanciales el grado de correlación fue de 0.99 siendo positiva muy alta y significativa porque $p= 0.00$.

Ynfante (2018) en su tesis titulada: Nivel de cultura tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado central de Morropón en el periodo 2017 – 2018. Tuvo como objetivo general: Determinar si el nivel de cultura influye en la informalidad de los comerciantes del mercado central de Morropón en el periodo 2017 – 2018. El tipo de investigación es mixta ya que la recolección de datos se dará en la realidad subjetiva y servirá para afinar las preguntas, no experimental – correlacional. La población está dada de 130 comerciantes, la muestra fue la misma. Las técnicas utilizadas serán la observación y cuestionario. Dentro de las conclusiones más importantes se señala que con este estudio ha quedado evidenciado, que el comerciante del mercado central de Morropón no lleva arraigada a sus principios o valores personales el pago de sus obligaciones sino por las consecuencias que traen el no cumplimiento del pago correspondiente lo cual deja entre ver que si existe influencia en la informalidad y que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del mercado central de Morropón en el periodo 2017 - 2018 es bajo.

Hanco (2015) en su trabajo de investigación titulada: Nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los

comerciantes del mercado Internacional San José de la ciudad de Juliaca periodos 2012 – 2013. Tuvo como objetivo general: Determinar el nivel de Cultura Tributaria para dar a conocer su influencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodos 2012 -2013. La investigación fue de tipo básica también conocida como investigación pura, teórica o dogmática, de diseño No experimental – descriptivo casual, la población fue 3,200 comerciantes la muestra está representada por 228 comerciantes, las técnicas utilizadas fueron el análisis documental y la encuesta, como instrumento utilizado fue la ficha de registra y cuestionario, para el procesamiento de datos se utilizó el programa Excel. En conclusión: Se establece según la muestra de 228 comerciantes, los resultados de dicho análisis indican que 117 comerciantes no tienen una cultura tributaria, lo cual representa el 51% del total de la muestra estudiada, lo que influye negativamente en la informalidad comercial que existe y de esa manera hacen que se incremente más la actividad informal.

2.1.3 Regionales

Chavez (2017) en su trabajo de investigación titulado: Los tributos municipales y su relación con la ejecución de obras públicas de la municipalidad distrital de Huallanca- Huaylas, 2016. Tuvo como objetivo general determinar la relación de los tributos municipales con la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Huallanca en el año 2016. La investigación fue de tipo cuantitativo – descriptivo, y de carácter transversal, se centró en el análisis de dos variables en un momento dado y para el recojo de información tuvo una muestra de 12 personas, todos ellos trabajadores de diversas áreas de la Municipalidad distrital de Huallanca a quienes utilizando la técnica da encuesta se les aplicó un cuestionario conteniendo 21

preguntas., finalizando el presente resumen la conclusión obtenida en el presente trabajo de investigación es la siguiente: la concentración de los tributos y el plan de ejecución de obras públicas se relacionan de forma dependiente por lo que a mayor recaudación de impuesto municipales mayores inversiones en obras públicas, acorde a esto un 92% de los encuestados considera que la morosidad afecta la recaudación de los tributos.

Huaccha (2016) en su tesis titulada: Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú: caso de la empresa “Comercializadora Don Robertino S.A.C.” Chimbote 2014. Tuvo como objetivo general: determinar y describir las principales características de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú y en la empresa comercializadora Don Robertino SAC de Chimbote, 2014. En cuanto a la metodología, la investigación fue descriptiva bibliográfica – documental, para llevarla a cabo se revisó la literatura pertinente y se aplicó un cuestionario de 23 preguntas cerradas al gerente general de la empresa, utilizando la técnica de la entrevista. En conclusión: respecto al conocimiento de las obligaciones tributarias: existe un alto grado de desconocimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas, lo que origina que muchas veces se cometan infracciones tributarias, las mismas que ocasionan la imposición de multas. Las infracciones cometidas por la empresa de estudio fueron por no exhibir la información solicitada mediante requerimiento de la SUNAT, declarar cifras o datos falsos y no haber realizado correctamente la bancarización de sus adquisiciones.

Merchan (2015) en su trabajo de investigación titulado: La evasión y elusión tributaria de las Mype en las empresas del sector comercio-rubro abarrotes del

distrito de Chimbote, 2014. Tuvo como objetivo general identificar las características de la evasión y elusión tributaria de las MYPE en las empresas del sector comercio, en el rubro de abarrotes del distrito de Chimbote, en 2014. Para tal caso se utilizó la metodología de revisión bibliográfica y documental, con la finalidad de recolectar información que nos permita abordar el tema objeto de estudio con base en indagar los mecanismos más recurrentes en nuestro país para evadir tributos; conocer además los segmentos y comportamientos tributarios de los contribuyentes que evaden sus responsabilidades y buscan alternativas que afectan la economía del país. Por lo tanto, se concluye que la evasión y elusión tributaria solo se evitarán cuando se tome conciencia de que la tributación no es una obligación sino un deber con el Estado peruano.

Armestar (2018) en su trabajo de investigación titulado: La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú: caso Manna S.A.C. Chimbote, 2014. Tiene como objetivo general: Determinar y describir la cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas del Perú y de la empresa “Manna SAC” Chimbote, 2014, para llevarla a cabo la investigación fue no experimental, descriptiva y de caso, para el recojo de la información se utilizó el método de revisión bibliográfica-documental y la técnica fue la entrevista. En conclusión: Los autores nacionales citados pertinentemente, afirman por separado cada una de la variable para la influencia de la cultura tributaria para la evasión de impuestos en la empresa de Servicios del Perú, los cuales se resumen a que esta cultura influye a la reducción de evasión fiscal y optimiza el uso de recursos para mejoras continuas del país. Además, la falta de cultura tributaria genera una diferencia jurídico-tributaria entre el contribuyente y el fisco, una

enemistad contributiva, ya que las percepciones que tiene el contribuyente sobre la supuesta transparencia en el uso de la recaudación que el estado obtiene en sus diferentes gobiernos.

2.1.2 Locales

Broncano (2018) en su investigación titulada: Cultura tributaria y su relación con el conocimiento del Régimen Mype Tributario de las empresas comerciales del cercado de Huaraz 2018. Tiene como objetivo: Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el conocimiento del régimen Mype tributario de las empresas comerciales del mercado de Huaraz 2018. La investigación fue de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo y diseño no experimental, de corte transversal y correlacional; asimismo, la población estuvo conformado con un total de 900 empresas; con una muestra representada por 87 empresas elegidas por muestreo no probabilístico por conveniencia, y el instrumento de recolección datos utilizado fue el cuestionario. Conclusión: Se determinó que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y el conocimiento del régimen Mype tributario de las empresas comerciales del cercado de Huaraz, 2018. Estableciéndose con nivel de significancia $\chi^2 = 76.298 > 9.488$; $\text{sig} = 0.00 < 0.05 = 0.00$. La misma manera se logró también validar la H_1 y rechazar la H_0 ; demostrando que si existe relación entre ambas variables, indicando que a mayor cultura tributaria, mayor conocimiento del régimen Mype tributario de los contribuyentes.

Chavez (2017) en su tesis titulada: Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015. Tuvo como objetivo general: Explicar que la cultura tributaria de los comerciantes del mercado “Señor de la Soledad” de la provincia de

Huaraz, incide en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el periodo 2015. La metodología utilizada fue: La investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y de diseño no experimental, para el recojo de la información, la población estuvo conformado por 100 comerciantes del mercado Señor la Soledad quedando una muestra de 40 comerciantes, a quienes se les tomó un cuestionario de 22 preguntas, aplicando la técnica de la encuesta, para el procesamiento de datos se realizó de forma automatizada con Excel. Obteniéndose diversos resultados donde Finalmente, se concluye que existe una tendencia favorable de cultura tributaria, la cual incide en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado señor de la soledad de la ciudad de Huaraz.

León (2015) en su tesis sobre, los tributos que declara al Gobierno central y local la empresa “Constructora y servicios Múltiples Pérez” S.A.C, periodo 2013.fue realizado en la ciudad de Huaraz. Tuvo como objetivo general: determinar los tributos que declara al Gobierno central y local la empresa “Constructora y Servicios Múltiples Pérez” S.A.C, periodo 2013. La metodología que se utilizó fue de tipo cualitativo, el nivel de investigación fue descriptivo y el diseño de investigación no experimental. De acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable a ninguna población ni muestra. La técnica utilizada fue la revisión bibliográfica a hemerograficos. Después de haber descrito los tributos al gobierno central y local y de la revisión de los documentos contables y tributarios de la empresa Constructora y Servicios Múltiples Pérez” S.A.C, periodo 2013. Se concluye que la empresa en mención en dicho periodo hizo las siguientes declaraciones y pagos de impuestos, al gobierno central declaró el Impuesto a la Renta, Impuesto general a las ventas, Impuesto a las transacciones financieras y el

impuesto temporal al activo neto. Y al gobierno central declaró y pagó solamente el Impuesto al patrimonio vehicular ya que la empresa cuenta con un vehículo.

Osorio (2016) en su tesis titulada: Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015. Tuvo como objetivo principal: analizar el nivel de influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de Independencia. Para el desarrollo de la investigación se utilizó el tipo de estudio relacional causal y diseño no experimental transversal descriptivo correlacional causal. Se trabajó con un muestreo probabilístico aleatorio simple y asignación proporcional. La muestra estuvo conformada por servidores públicos entre funcionarios y trabajadores de la municipalidad distrital de independencia, a quienes se les aplicó los instrumentos: escala valorativa “recaudación tributaria” y escala valorativa “cumplimiento de metas y objetivos”. Concluyendo que la recaudación tributaria influye significativamente ($p = 0,000 < 0,01$) de manera directa y con un nivel de correlación alta ($r=0,766$) en la gestión por resultados, encontrando que el 58,6% ($r^2 = 58,6$) de la eficiencia de la gestión por resultados está determinado por la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015.

Minaya (2015) presentó su investigación titulada: Cultura tributaria, un instrumento para la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en Huaraz, 2014. Tesis para optar el título profesional de contador público. Cuyo objetivo fue determinar que la cultura tributaria, es un instrumento para la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en Huaraz, 2014. Esta investigación es de tipo cuantitativo y nivel descriptivo con un diseño descriptivo simple, población es de 430 comerciantes con evasión tributaria y muestra no probabilística

de 100 comerciantes contribuyentes, la técnica a utilizar fue la encuesta y el instrumento cuestionario estructural. De acuerdo a la investigación realizada llegamos a la conclusión que la cultura tributaria, es un instrumento para la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas t en la ciudad de Huaraz; para que se logre de manera voluntaria el pago de los contribuyentes; es indispensable que los contribuyentes tengan fe en la Administración tributaria, en los funcionarios que para ella laboran y se sientan retribuidos por el Estado con servicios públicos de calidad

Guerrero (2017) en su tesis titulada: Los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras del distrito de Huaraz, 2015. Cuyo objetivo general fue: determinar los tributos al gobierno local de las MYPE ferreteras del distrito de Huaraz, 2015. La metodología de la investigación fue cuantitativa descriptiva, el diseño fue no experimental – transversal porque no se manipularon deliberadamente ninguna de las variables de estudio y transversal porque la recolección de datos se llevó a cabo en un solo momento, la población estuvo constituido por 130 propietarios y administradores, se escogió una muestra poblacional de 22 MYPE, a quienes se les aplicó un cuestionario estructurado de 16 preguntas, la técnica utilizada para la recolección de datos fue la encuesta, para el análisis de los datos obtenidos se usó el análisis descriptivo, de esta forma los datos fueron procesados en tablas y figuras en el programa de Microsoft Excel. En conclusión, los tributos a la municipalidad distrital son cargas obligatorias, que las empresas dedicadas a la ferretería tienen la obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas, para así financiar a la municipalidad.

León (2016) en su tesis titulada: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “Hidroagrotecnia”

E.I.R.L., 2014. Fue realizado en la ciudad de Huaraz. Tuvo como objetivo general, conocer los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “Hidroagrotecnia E.I.R.L.”, 2014. La investigación fue cualitativa - descriptiva, de diseño bibliométrico, por tratarse de un estudio de caso no se ha tenido en cuenta ninguna población y muestra. Para el recojo de la información se utilizó las técnicas de revisión bibliográfica y hemerográficos, utilizando diversos documentos como tesis realizadas y páginas de internet, etc. En conclusión : Se han descrito los impuestos tributarios del gobierno central y local de la empresa Distribuidora y Servicios Generales “HIDROAGROTECNIA E.I.R.L.”, 2014; lo que se corrobora con lo obtenido en los resultados, en el siguiente orden; al gobierno central declara los siguientes impuestos: Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta, Impuesto a las Transacciones Financieras y al gobierno local no declaró el impuesto de alcabala, porque no adquirió o vendió ningún bien en el periodo 2014.

Rodríguez (2018) en su tesis titulada: Los tributos al gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de Huaraz, 2016. Tuvo como objetivo general: Determinar los tributos al Gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del Distrito de Huaraz, 2016. Asimismo en cuanto la metodología fue tipo cuantitativo con un diseño descriptivo simple –no experimental –transversal. La población estuvo conformada por los administradores y dueños de las empresas comercializadoras de abarrotes asiendo un total de 95, se trabajó con una muestra de 82 personas, la técnica utilizada fue la encuesta.

Conclusión: Los impuestos que pagan las empresas comercializadoras de abarrotes del Distrito de Huaraz son: el 100% pagó al Impuesto a la Renta e Impuesto General

a las Ventas, el 76% pago el Impuesto a las Transacciones Financieras, el 20% pagó el Impuesto al Patrimonio Vehicular y un 15% al Impuesto Predial, como también realizan el pago al Gobierno Central las siguientes contribuciones, el 100% Seguro Social de Salud-ESSALUD y Sistema Nacional de Pensiones-ONP, aportando así para el bienestar del trabajador.

Mejía (2016) en su tesis titulada: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa constructora “Fortaleza”, 2015. Fue realizado en la ciudad de Huaraz. La presente investigación tuvo como objetivo general: Determinar los tributos y sus declaraciones al Gobierno Central y Local de la Empresa constructora “Fortaleza”, 2015. El trabajo de investigación fue cualitativa, porque solo se describieron la cualidades dela variable en estudio, fue de nivel descriptivo simple, retrospectivo y de diseño no experimental – descriptivo, no es aplicable a ninguna población ni muestra por tratarse de un estudio de caso, la técnica utilizada en la investigación fue la revisión de bibliografías y documental, el instrumento aplicado en el estudio estuvo conformado por las fichas de investigación. En conclusión, la unidad de observación es decir la empresa realiza las declaraciones y pago de los tributos al gobierno central y local, según las normas tributarias y teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos establecidos entre ellas tenemos. Impuesto general a las ventas, impuesto a las transacciones financieras, impuesto la renta impuesto predial, impuesto alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, etc.

Quezada (2018) en su trabajo de investigación titulado: Recaudación de los tributos y desarrollo sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2017. Tuvo como objetivo general: determinar si existe relación entre la recaudación de los tributos con el desarrollo sostenible en la Municipalidad Provincial Huaraz, 2017. El

diseño de investigación fue descriptiva de nivel cuantitativo. Se eligió como población a 20 trabajadores del área de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad, se tomó como muestra a un número de 15 personas, las técnicas utilizadas fueron la entrevista y la encuesta, como instrumento se utilizó el cuestionario. se ha llegado a la conclusión que los contribuyentes no están cumpliendo en mayor porcentaje con sus obligaciones tributarias, lo cual repercute de manera negativa en el desarrollo económico y social de la población; la Municipalidad no está manejando de manera eficiente y equitativa la inversión pública, algunos sectores con necesidades básicas no son tomados en cuenta; en el campo tributario hay deficiencias, lo que repercute a la baja recaudación de los tributos y al incumplimiento de sus metas trazadas.

Zubieta (2016) en su tesis titulada: La recaudación de las tasas y la gestión financiera en la municipalidad distrital de independencia, 2015. Tuvo como objetivo general: determinar la recaudación de tasas y la gestión financiera en la municipalidad Distrital de Independencia 2015, la metodología fue de tipo cualitativo y nivel descriptivo. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de revisión bibliográfica y documental, cuyo instrumento fue el fichaje de libros, tesis, revistas, etc. Se a llego a la conclusión que la Municipalidad Distrital de Independencia, en el periodo, ha recaudado tasas por concepto de: arbitrios (limpieza pública, serenazgo, parques y jardines); licencias (licencia municipal de funcionamiento, licencia de construcción, entre otros); y, derechos (obtención de partida de nacimiento, partida de matrimonio y partida de defunción). Asimismo, la gestión financiera en dicha entidad, está circunscrita en un entramado de redes integrada a todos los programas, proyectos, actividades, funciones y demás acciones que realiza la entidad para lograr

el desarrollo local y social, el cual constituye un modelo integral de gestión pública con la capacitación, la integración de actores locales y la participación social.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Teoría de la contribución

León (2015) menciona que esta teoría se encuentra destinada a producir ingresos para el presupuesto público, que son los que financian los gastos que hace el Estado. Se debe tomar como base los siguientes principios: principio de generalidad, el cual nos dice que toda la población debe estar apta para que el Estado imponga el pago de tributos y esta contribuya al gasto público, también tenemos el principio de uniformidad, el cual nos dice que la igualdad debe de existir, es decir el que tiene más pagará más, principio de seguridad jurídica garantizar la confianza de los ciudadanos en la aplicación de las normas vigentes, también vemos los principios de legalidad tributaria y capacidad contributiva, siendo aplicables según las leyes y generadas según la capacidad del contribuyente.

2.2.2 Teoría de la necesidad social

Al respecto Rodríguez (2014) nos dice que el estado está encargado de satisfacer las necesidades sociales a través de la recaudación de tributos, esta teoría también hace una comparación entre la necesidad del ser humano y de la sociedad, como también divide las necesidades en lo físico y también en lo espiritual. La necesidad física del hombre es de tener alimento, vestido, techo y en general todas aquellas que son indispensables para poder subsistir. Mientras que en lo espiritual esta la educación, el deporte y la cultura, que ayudaran a la superación personal contribuyendo así al desarrollo de la sociedad.

2.3 Marco conceptual

2.3.1 Educación tributaria

Asimismo, Amasifuen (2015) nos dice que la educación tributaria es transmitir ideas, hacer conocer los valores y actitudes que sean favorables y así puedan cumplir con sus deberes, para eso el estado debe de implementar medidas, como capacitar a los contribuyentes para que estas tengan conocimientos acerca de los tributos, mediante el pago que realizan los contribuyentes el Estado podrá financiar obras y los beneficiados serán los peruanos.

Cultura tributaria

Según real academia de la lengua española, define como un conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artístico, científico e industrial. Por lo que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica, por las personas que se interrelacionan,

Por otra parte, Bravo (2012) dice la cultura tributaria consiste si el contribuyente conoce acerca de los tributos y sus respectivos pagos, como se ve en la actualidad muchos de los contribuyentes no conocen los comprobantes que deben de emitir, estas deben de culturizarse haciéndoles llegar informaciones muy precisas que ayuden a los contribuyentes y así pueda realizar el pago de sus obligaciones.

Conciencia tributaria

Rojas (2018) menciona, la conciencia tributaria es básicamente, cumplir de manera voluntaria el pago de sus obligaciones tributarias, los contribuyentes deben de pagar sin necesidad de coacción, debe verificar cada una de las obligaciones tributarias impuestas por la ley. Lo importante es que en pleno ejercicio de sus facultades, deseen efectuarlas, donde la administración tributaria no debe intervenir.

Conocimiento tributario

Se define como el entendimiento sobre la naturaleza fundamental de los tributos desde la perspectiva de una política fiscal responsable para el desarrollo de los estados.

Monterrey (2019) menciona, el conocimiento tributario es una aptitud personal de cada contribuyente de poder comprender cuando nace una obligación tributaria con respecto a un determinado tributo y cuando deja de tener efecto en él.

El conocimiento tributario es toda información que está relacionada al sistema tributario como: principios generales, instituciones, procedimientos y normas jurídicas y tributarias plasmadas en el código tributario, su importancia es significativa para la población.

2.3.2. Los tributos

Los tributos son prestaciones en dinero, bienes o servicios, determinados por la ley, que el Estado recibe como ingreso en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, los cuales están encaminados a financiar los servicios públicos y otros propósitos de interés general. También el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

Por otra parte, Yangali (2015) dice el tributo es una obligación monetaria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas, en especial al gasto del Estado. Son verdaderas prestaciones que nacen de una obligación tributaria; es una obligación de pago que existe por un vínculo jurídico.

Los tributos en nuestro país están dispuestos y regulados por la ley en el código tributario. Son de varias clases y pueden gravar o imponerse sobre el consumo o el gasto de los contribuyentes, sobre sus fuentes de ingreso económico y por concepto de un servicio prestado al Estado.

Sanciones tributarias

La administración tributaria tiene la facultad de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias, de acuerdo a los principios de legalidad, tipicidad, proporcionalidad no concurrencia de infracciones y otros principios aplicables. Entre los tipos de sanciones tenemos: multa, internamiento de vehículos, cierre temporal de establecimiento, decomiso de bienes, suspensión de licencias, etc.

Beneficios tributarios

Yangali (2015) menciona que los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales, implica la reducción en las obligaciones tributarias para algunos contribuyentes. Los benéficos tributarios constituyen incentivos, otorgados por el Estado con la finalidad de ayudar a conseguir objetivos sociales y económicos que contribuya al crecimiento y desarrollo del país.

Impuestos

Según Aguilar (2016), define al Impuesto como: es una clase de tributo u obligación, generalmente pecuniaria en favor del acreedor tributario, que se rige por el derecho público y se caracteriza por no requerir de una contraprestación directa o determinada por parte de la administración de hacienda, que es el acreedor tributario.

También podemos decir que es un tributo que no genera una contraprestación directa entre los contribuyentes si no se da entre el Estado y el contribuyente. Por ejemplo, la aportación del impuesto a la renta, la contraprestación del Estado por ese aporte no se visualiza de inmediato, sino a través de los servicios estatales como educación, salud, administración de justicia, etc.

Según Arrollo (2015), los impuestos son prestaciones al Estado y entidades de derecho público que reclaman, en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas. El impuesto es una cuota, parte de su riqueza, que los ciudadanos dan obligatoriamente al Estado y a los entes locales del derecho administrativo para ponerlos en condiciones de proveer a la satisfacción de las necesidades colectivas

El impuesto es una parte proporcional de la riqueza de los particulares deducido por la autoridad pública. También el impuesto es pura y simplemente es una contribución que tiende a ser directa o disimulada, que el poder público exige de los ciudadanos para subvenir a los gastos del gobierno.

Tipos de impuestos

Impuesto a la Renta

Es un tributo que es determinado anualmente, esta clase de impuesto grava las distintas clases de renta que una persona recibe a lo largo del año. Existen 5 categorías del impuesto a la renta:

- Primera categoría: comprende arrendamiento y subarrendamiento

- Segunda categoría: son aquellas que provienen de ganancias de valores mobiliarios, inversiones de un derecho o capital invertido o ganancias en la transferencia de inmuebles
- Tercera categoría: es para empresas y negocios
- Cuarta categoría: trabajo independiente (recibo por honorario)
- Quinta categoría: trabajo dependiente (planilla)

Impuesto general a las ventas

Es uno de los mayores impuestos generados en el Perú, este tributo lo pagamos cuando compramos un bien o nos prestan un servicio, está incluido en el precio de venta y es responsabilidad del vendedor abonarlo al estado en calidad de contribuyente.

Aguilar (2016) afirma que el impuesto general a las ventas es un tributo que grava todas las fases del ciclo en la producción y comercialización de un bien y servicio.

La tasa aplicada es el 16% de las operaciones gravadas del IGV a dicha tasa se agrega el 2% que viene a ser el impuesto de promoción municipal haciendo un una tasa total del 18%.

Impuestos al gobierno local

El impuesto predial

Asimismo, Aguilar (2016) afirma que el impuesto predial se paga de manera anual que grava el valor de los predios ya sea urbano o rustico, la recaudación, fiscalización y administración del impuesto le corresponde a la Municipalidad distrital donde está ubicado el predio, en base al valor se paga el auto valuó, por otro lado, se consideran predios a los edificios, terrenos, etc.

Están inafectos al pago del impuesto predial; gobierno central, gobierno regional, gobiernos locales, gobiernos extranjeros, sociedades de beneficencia, entidades públicas que prestan servicio médicos asistenciales, cuerpo de bomberos comunidades campesinas, universidades, centros educativos, predios de las organizaciones políticas, predios de organizaciones de personas con discapacidad, etc.

Impuesto de alcabala

Al respecto, Aguilar (2016) dice que es un tributo que grava la transferencia de los bienes inmuebles ya sean rústicos o urbanos, cualquiera ya sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio, la tasa del impuesto es de 3% siendo pagado por el comprador, el sujeto acreedor del impuesto es de la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el inmueble que será transferido.

La obligación tributaria del impuesto de alcabala nace en el momento en que se produce la transferencia.

Impuesto a los juegos

Es un impuesto que grava actividades relacionadas con los juegos tales como loterías, rifas y bingos, como también la obtención de premios en juegos al azar.

Asimismo Aguilar (2016) menciona que la tasa del impuesto de los juegos es el 10%, la recaudación, fiscalización y administración es de la municipalidad distrital siempre en cuando sean juegos de rifas, bingos y sorteos. En el caso de los juegos de azar y loterías la recaudación es de la municipalidad provincial.

Impuesto selectivo al consumo

En un impuesto específico, que grava impuestos de determinados bienes y servicios producidos en el Perú, así como su importación. Como por ejemplo: cigarrillos, bebidas alcohólicas y combustible.

Contribuciones

Yangali (2015) menciona que las contribuciones son tributos exigidos al individuo para poder cubrir las inversiones realizadas para el bien común, pero simultáneamente los contribuyentes que pagan este tributo se benefician de esta inversión.

La contribución es un tributo que tiene por obligación generar beneficios procedentes de la realización de obras públicas y de actividades estatales.

Contribuciones al Essalud

Villazana y Tovalino (2016) dice que el Essalud es un organismo público descentralizado del sector trabajo y promoción social con personería jurídica de derecho público interno con autonomía administrativa. También es un organismo público descentralizado con la finalidad de dar cobertura a los asegurados y derechos a través de diversas prestaciones que corresponde. El Essalud también es una de las obligaciones principales del empleador quien tributariamente debe de realizar la declaración y pago. La tasa equivale al 9% de la remuneración y en los pensionistas es del 4%.

Ámbito de aplicación

- ✓ La población afectada por siniestro o catástrofes
- ✓ Las personas con discapacidad física mental
- ✓ Las personas que carecen de poco ingreso

- ✓ Las personas que sufren de pena privativa.

Contribuciones a la Administración de Fondo de Pensiones (AFP)

Son instituciones financieras privadas que tienen como fin la administración de los fondos de pensiones llevadas a cabo en cuentas personales. Otorgan pensiones de jubilación, sobrevivencia, invalidez y gastos de sepelio.

La administración de fondo de pensiones fue creada en 1993, opera dentro del sistema privado de pensiones.

Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria y Construcción (SENCICO)

Son contribuciones de personas naturales y jurídicas que desarrollan la actividad de la construcción y la tasa de contribución es de 2% del total de los ingresos percibidos que serán destinados para promover la formación, capacitación y calificación de los trabajadores de la construcción.

Contribución al Sistema Nacional de Pensiones - ONP

La Oficina de Normalización Previsional (ONP), es un órgano público técnico y especializado descentralizada del ministerio de economía y finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones (SNP), lo que integra a todos los trabajadores y pensionistas. La ONP reconoce, liquida, califica y paga los derechos pensionarios de acuerdo al marco legal. Además de eso informa y orienta sobre los trámites y requisitos que se necesitan para poder acceder a una pensión. Tiene como misión orientar sus esfuerzos para poder lograr el bienestar de los jubilados.

- ✓ La aportación de trabajador a la ONP es un porcentaje del 13% de la remuneración pagada.

- ✓ Las aportaciones serán calculadas sobre la totalidad de la remuneración percibida.

Contribución especial de obras publicas

Esta contribución grava los beneficios que se deriva de la ejecución de obras públicas por la Municipalidad. Para lo cual las Municipalidades calcularán el monto teniendo en consideración el mayor valor que adquiera la propiedad beneficiada por efecto de la obra.

Tasas

La tasa es una contraprestación económica que realiza el usuario de un servicio prestado por el estado.

Aguilar (2016) menciona que las tasas municipales son tributos que son creados por las municipalidades cuya obligación tiene generar un servicio público o administrativo por un servicio prestado. Las municipalidades no cobran tasas por concepto de fiscalización o de control de actividades industriales, comerciales o de servicios.

Las tasas pueden ser:

- **Arbitrios:**

Aguilar (2016) afirma que son aquellas tasas pagadas por la prestación o mantenimiento de un servicio público. Por otro lado, también son tasas se debe de pagar por estacionamiento de vehículos en las zonas autorizadas donde hay alta circulación de los transeúntes, según que compete con la conformidad que determine la Municipalidad Distrital correspondiente y según el caso que dicte el supervisor de transito de cada Municipalidad.

Arrollo (2015) menciona que los árbitros son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.

Tipos de arbitrios:

- Arbitrio de limpieza pública
 - Arbitrio de parques y jardines
 - Arbitrio de serenazgo
- **Derechos:** son aquellas tasas pagadas por la prestación de un servicio administrativo otorgado por el estado.

Aguilar (2016) menciona que son tasas que son pagadas por el contribuyente a la municipalidad por procedimientos administrativos o aprovechamiento particular de bienes pertenecientes a la municipalidad.
 - **Licencias:** son aquellas tasas donde se paga para la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho sujetas a control o fiscalización. La tasa por licencia de funcionamiento debe reflejar el total de costo vinculado a su otorgamiento, en cual incluye a los cargos de la Municipalidad como uso de la inspección técnica de la seguridad de la defensa civil.

Bienes: Es el conjunto de propiedades y riquezas que son pertenecientes a una persona o grupo, pueden ser bienes de consumo, equipo, muebles e inmuebles.

Comerciante: Es aquella persona dedicada habitualmente al trabajo principalmente a comprar y vender productos del mercado con el fin de obtener ganancias, dichos comerciantes deben de cumplir requisitos establecidos por ley tales como: estar registrados, llevar contabilidad y cumplir con las normas ya establecidas por el estado.

Contribuyente: Es la persona física o jurídica que soporta la carga del impuesto es decir que están obligadas por ley el pago de los distintos impuestos, con el fin de financiar al estado.

Contraprestación: Es el pago que se compromete a efectuar una persona o empresa a su contraparte en una transacción. Esto como retribución por la entrega de dinero, mercancía o servicio. Para que pueda efectuarse la contraprestación debe haber primero una prestación.

Estado: Es una organización política que está constituida por un conjunto de instituciones que poseen la autoridad y potestad para establecer las normas que regulan la sociedad sobre un territorio determinado.

Servicios: Conjunto de actividades que buscan satisfacer las necesidades de un cliente.

III. Hipótesis

No corresponde el planteamiento de la hipótesis por tratarse de un estudio descriptivo simple.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) mencionan que no todas las investigaciones que se realizan de tipo cuantitativo se plantean la hipótesis. Por otra parte, los estudios descriptivos son más precisos en la especificación de las características del fenómeno o realidad estudiada, que los exploratorios. Por lo tanto, se centran en la descripción de hechos y no de la verificación de la hipótesis. No requieren de hipótesis para describir o medir algún fenómeno. Únicamente se emplean hipótesis, cuando el estudio es con alcance descriptivo y pronóstico (Cuando se pronostica un hecho o dato).

IV. Metodología

4.1 Diseño de investigación

4.1.1 Tipo de investigación

La presente investigación fue de tipo cuantitativo, porque en la recolección de los datos se utilizó el programa de Microsoft Excel para poder procesar los datos y así cuantificar en porcentajes los resultados obtenidos.

La investigación cuantitativa es el procedimiento de decisión que pretende señalar, entre ciertas alternativas, usando magnitudes numéricas que pueden ser tratadas mediante herramientas estadísticas. También se produce por la causa y efecto de las cosas. Por ello la metodología cuantitativa requiere que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya naturaleza sea representable por algún modelo numérico ya sea lineal, exponencial o similar.

4.1.2 Nivel de la investigación de la tesis:

El nivel de estudio fue descriptivo simple puesto que se describió las diferentes características sobre el nivel de conocimientos tributarios de las pollerías y restaurantes de la Ciudad de Huaraz, 2018.

4.1.3 Diseño de la investigación:

Para la elaboración de la presente investigación fue de diseño descriptivo – no experimental.

Descriptivo porque se recolectaron los datos en un solo momento y en un tiempo único, el propósito fue describir las variables y analizar su incidencia en su contexto dado.

No experimental, porque la investigación se realizó sin manipular deliberadamente las variables, y se observó el fenómeno tal como se mostró dentro de su contexto dado. Utilizando el siguiente diagrama:

M \longrightarrow O

Dónde:

M= Muestra

O= observaciones

4.2 Universo y muestra

4.2.1 Población

La población viene a ser un conjunto de personas, cosas o fenómenos sujetos a investigación, que tienen algunas características definitivas. La población estuvo conformada por 19 restaurantes y pollerías en la provincia de Huaraz.

N= 19

4.2.2 Muestra

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) dice una muestra es un subconjunto de casos o individuos de una población. En diversas aplicaciones interesa que una muestra sea representativa y para ello debe escogerse una técnica de muestra adecuada que produzca una muestra aleatoria. La muestra fue no probabilística por decisión propia, y también porque la población es pequeña por tal razón se consideró la misma cantidad que la población.

n = 19

4.2.2.1 Criterios de inclusión

- ✓ Los contribuyentes de los restaurants y pollerías.
- ✓ A los trabajadores de los restaurants y pollerías.

4.2.2.2 Criterios de exclusión

- ✓ A los usuarios que acuden a los restaurants o pollerías.
- ✓ A las personas quienes no quieran responder la encuesta.

4.3 Definición y Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicador	Ítems
Nivel de conocimientos de tributarios	El nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones, es necesario que todos los ciudadanos de un país posean un fuerte conocimiento tributario para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le	Impuestos	Impuesto a la renta	¿Ud. Conoce el impuesto a la renta? ¿Ud. Sabe cuál es el porcentaje del impuesto a la renta?
			Impuesto general a las ventas	¿Ud. Sabe que es impuesto general a las ventas? ¿Ud. Sabe cuál es el porcentaje del impuesto general a las ventas? ¿Ud. Conoce quienes están afectos al pago del IGV? ¿Ud. Sabe para que se destinan los impuestos?
			Impuesto predial	¿Ud. Conoce que es el impuesto predial? ¿Conoce cuál es el porcentaje a pagar del impuesto predial?
			Impuesto a los juegos	¿Ud. Conoce que es el impuesto a los juegos? ¿Ud. Conoce cuál es el porcentaje a pagar de impuesto a los juegos?
			impuesto de alcabala	¿Ud. Sabe que es el impuesto de alcabala?
		Contribuciones	Es salud (Seguro social de salud)	¿Sabe usted que es el seguro social de salud - ESSALUD?
			ONP (oficina de normalización)	¿Ud. Sabe que es la oficina de normalización previsional - ONP?

<p>pertenecen a la población, por lo tanto, el Estado se los debe devolver prestando servicios públicos. (López, 2003)</p>	previsional)		
	AFP (administración de fondo de pensiones)	¿Ud. Sabe que es la administración de fondo de pensiones - AFP?	
	Tasas	Arbitrios	¿Ud. Conoce que son los arbitrios municipales?
			¿Ud. Conoce que tipos de arbitrios municipales existen?
			¿Ud. Sabe quiénes están obligados a pagar los arbitrios?
	Derechos	¿Ud. Sabe que son los derechos?	
	Licencias	¿Ud. Sabe en qué consiste la licencia de funcionamiento?	
		¿Ud. conoce acerca de las sanciones tributarias?	
		¿Ud. conoce acerca del cronograma tributario?	
		¿Ud. conoce los beneficios tributarios?	

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnicas

La técnica utilizada fue la encuesta.

La encuesta es una técnica que consiste en recopilar información de la población o muestra, mediante el cuestionario o la entrevista. La recopilación de datos se realizó a través de preguntas que indican los diversos indicadores de las variables de la hipótesis.

4.4.2 Instrumentos

Para el recojo de la información se utilizó el cuestionario.

El cuestionario estructurado se realizó en base a las variables y a los indicadores de estudio, determinando los ítems o preguntas con sus respectivas alternativas.

El cuestionario es un documento formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente, organizada, secuenciada y estructurada de acuerdo con una determinada planificación, con el fin de que sus respuestas nos puedan ofrecer toda la información.

4.5 Plan de análisis.

Para el análisis de los datos recolectados en la investigación se hizo uso de análisis descriptivo, y para la tabulación de los datos se utilizó el programa Microsoft office Excel.

4.6 Matriz de consistencia

Título: Nivel de conocimientos tributarios en los restaurantes y pollerías de la ciudad de Huaraz, 2018

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
<p><u>Problema general</u> ¿Cómo es el nivel de conocimientos tributarios en los restaurantes y pollerías de la ciudad de Huaraz, 2018?</p> <p><u>Problemas específicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo es el nivel de conocimiento sobre los impuestos en los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz, 2018? - ¿Cómo es el nivel de conocimiento sobre las contribuciones en los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz, 2018? - ¿Cómo es el nivel de conocimiento sobre las tasas en los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz, 2018? 	<p>Objetivo general</p> <p>Describir el nivel de conocimientos tributarios en los restaurantes y pollerías de la ciudad de Huaraz, 2018.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir el nivel de conocimiento sobre los impuestos en los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz, 2018. - Describir el nivel de conocimiento sobre las contribuciones en los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz, 2018. - Describir el nivel de conocimiento sobre las tasas en los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz, 2018. 	<p>No corresponde el planteamiento de hipótesis por tratarse de un estudio descriptivo simple.</p>	<p>Tipo de investigación Cuantitativo</p> <p>Nivel de investigación Descriptivo</p> <p>Diseño de la investigación Descriptivo no experimental</p> <p>Población: 19</p> <p>Muestra: 19</p> <p>Plan de análisis Estadística descriptiva</p> <p>Técnica de recolección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta • Cuestionario

4.7 Principios éticos:

Durante el desarrollo de la investigación se ha considerado en forma estricta el cumplimiento de los principios éticos.

Se han considerado los siguientes principios que nos propone la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote:

Principio de respeto por las personas.

Se respetó la dignidad humana, no afectó su integridad, confidencialidad y privacidad de los que participaron en el desarrollo de la investigación, garantizando la seguridad de las personas.

Este principio se basa en reconocer la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, es decir, su autonomía. A partir de su autonomía protegen su dignidad y su libertad.

Principio de justicia

Se seleccionó de manera justa a los participantes, se trató sin perjuicio alguno a quienes se rehusaban a la participación de la investigación. El trato fue respetuoso y amable siempre enfocando el derecho de la privacidad y confidencialidad.

Principio de consentimiento informado

Los participantes fueron informados acerca de la investigación quienes otorgaron su consentimiento voluntario para convertirse en participantes de la investigación.

Principio de integridad científica

La investigación fue metodológicamente sensata donde se connotó la honestidad transparencia, justicia y responsabilidad, permitiendo el desarrollo de la investigación.

Principio de beneficencia no maleficencia

Se aseguró el bienestar de los participantes en la investigación, no se causó ningún daño.

Principio del medio ambiente y la biodiversidad

La investigación se respetó la vida de los animales y plantas, como también al cuidado del medio ambiente.

V. Resultados y análisis de resultados

5.1 Resultados

Tabla 1

Conocen el impuesto a la renta.

Alternativa	Fi	%
a) Si	13	68%
b) No	6	32%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.

Tabla 2

Saben el porcentaje del impuesto a la renta.

Alternativa	Fi	%
a) Si	14	74%
b) No	5	26%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.

Tabla 3*Saben el impuesto general a las ventas.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	15	79%
b) No	4	21%
Total	19	100%

*Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.***Tabla 4***Saben el porcentaje del impuesto general a las ventas.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	12	63%
b) No	7	37%
Total	19	100%

*Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.***Tabla 5***Conocen quienes están afectos al pago del IGV.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	8	42%
b) No	11	58%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.

Tabla 6

Saben el destino de los impuestos.

Alternativa	Fi	%
a) Si	13	68%
b) No	6	32%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.

Tabla 7

Conocen el impuesto predial.

Alternativa	Fi	%
a) Si	8	42%
b) No	11	58%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.

Tabla 8

Conocen el porcentaje a pagar del impuesto predial.

Alternativa	Fi	%
a) Si	13	68%
b) No	6	32%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.

Tabla 9*Conocen el impuesto a los juegos.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	17	89%
b) No	2	11%
Total	19	100%

*Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.***Tabla 10***Conocen cuál es el porcentaje a pagar del impuesto a los juegos.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	12	60%
b) No	8	40%
Total	20	100%

*Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.***Tabla 11***Saben que es el impuesto de alcabala.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	14	74%
b) No	5	26%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.

Tabla 12*Saben que es el seguro social de salud – ESSALUD.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	11	58%
b) No	8	42%
Total	19	100%

*Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.***Tabla 13***Saben que es la ONP.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	9	47%
b) No	10	53%
Total	19	100%

*Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.***Tabla 14***Saben que es administración de fondo de pensiones – AFP.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	13	68%
b) No	6	32%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.

Tabla 15*Conocen los arbitrios municipales.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	5	25%
b) No	15	75%
Total	20	100%

*Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.***Tabla 16***Conoce los tipos de arbitrios municipales existen.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	15	79%
b) No	4	21%
Total	19	100%

*Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.***Tabla 17***Sabe quiénes están obligados a pagar los arbitrios.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	16	84%
b) No	3	16%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.

Tabla 18*Saben que son los derechos.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	15	79%
b) No	4	21%
Total	19	100%

*Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.***Tabla 19***Saben en qué consiste la licencia de funcionamiento.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	13	68%
b) No	6	32%
Total	19	100%

*Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.***Tabla 20***Conocen las sanciones tributarias*

Alternativa	Fi	%
a) SI	11	58%
b) NO	8	42%
Total	19	100%

Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.

Tabla 21*Conocen el cronograma tributario*

Alternativas	fi	%
a) SI	15	79%
b) NO	4	21%
Total	19	100%

*Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.***Tabla 22***Conocen los beneficios tributarios*

Alternativas	Fi	%
a) SI	7	37%
b) NO	12	63%
Total	19	100%

*Fuente: encuesta aplicada a los trabajadores de los restaurantes y pollerías.***Tabla 23***Nivel de conocimientos tributarios*

Nivel	Valor
Bajo	0 – 10
Medio	10 – 15
Alto	16 - 19

5.2 Análisis de resultados

1. Del total de los encuestados, el 68% manifestó que si conoce el impuesto a la renta mientras que el 32% manifestó que no conoce que es el impuesto a la renta. Los resultados no se relacionan con el estudio obtenido por Cajma (2017) donde se obtuvo como resultado que los encuestados no conocen que es impuesto a la renta. Por otro lado, es importante conocer el pago del impuesto a la renta ya que esta genera un ingreso para el Estado, así como nos dice la definición de los impuestos dentro del marco teórico.
2. Del total de los encuestados, el 74% mencionó que sabe cuál es el porcentaje del impuesto a la renta y el 26% manifestó que no sabe el porcentaje del impuesto a la renta. Los resultados no tienen coherencia con los obtenidos por Cajma (2017) donde se encontró como resultado que se desconoce el impuesto a la renta. El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, el impuesto a la renta lo pagan las empresas, trabajadores dependientes e independientes, arrendatarios. En el Perú existen 5 categorías de impuesto a la renta. Se concluye que efectivamente los encuestados conocen el porcentaje del impuesto a la renta.
3. Del total de los encuestados, el 79% dijo que sabe que es el Impuesto General a las Ventas y el 21% no sabe que es el Impuesto General a las Ventas. Los resultados no guardan relación con los estudios obtenidos por Yanes (2017), donde se encontró que los contribuyentes no tienen conocimiento acerca del impuesto general a las ventas. Se define dentro del marco teórico el impuesto general a las ventas es uno de los mayores impuestos generados en el Perú, este tributo se paga cuando se compra un bien o se presta un servicio. En conclusión, los tributos que se pagan son cargas obligatorias, que las empresas tienen la

obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas para así financiar el gasto público.

4. Según la encuesta realizada, el 63% dijo que sabe el porcentaje del impuesto general a las ventas y el 37% manifestó que no sabe el porcentaje del impuesto general a las ventas. Los resultados no concuerda con el estudio realizado por Yanes (2017) donde obtuvo como resultado que los contribuyentes no conocían el impuesto general las ventas y el porcentaje del impuesto. El porcentaje del impuesto a la renta es el 18% el monto del impuesto es recaudado por la SUNAT quien lo traslada al gobierno nacional para su respectiva distribución. La teoría de la necesidad social nos indica que el estado está encargado de satisfacer las necesidades sociales a través de la recaudación de tributos, esta teoría también hace una comparación entre la necesidad del ser humano y de la sociedad, como también divide las necesidades en lo físico y también en lo espiritual
5. Según la encuesta, el 58% manifestó que no conoce quienes están afectos al pago del IGV y el 42% mencionó que si conoce quienes están afectos del pago del IGV. Dichos resultados no concuerdan con el estudio de Ynfante (2018) donde los encuestados desconocen el impuesto general a las ventas. Cualquier actividad empresarial que ofrece bienes o servicios en el mercado está en la obligación de pagar el impuesto general a las ventas, eso incluye hasta el propio estado. Los resultados obtenidos nos da a conocer que muchos encuestados no conocen quienes están afectos del pago de IGV.
6. Del total de los encuestados, el 68% mencionó que si sabe el destino de los impuestos y el 32% manifestó que no sabe el destino de los impuestos. Este resultado es similar a sus resultados de Cajma (2017) donde obtuvo como

resultado que del total de encuestados si sabe el destino de los impuestos mencionan que sirven para la construcción de hospitales, colegios, carreteras, para el sueldo de los empleados públicos y servicios públicos. Llegando a concluir que los impuestos que realizan los contribuyentes al Gobierno son satisfactoriamente buenas, debido a que estos impuestos son importantes para el desarrollo y crecimiento de la población, también podemos ver que los resultados guardan relación y eso es muy importante para la investigación. De acuerdo al marco teórico mencionado por Aguilar (2016), quien define al Impuesto como: es una clase de tributo u obligación, generalmente pecuniaria en favor del acreedor tributario, que se rige por el derecho público y se caracteriza por no requerir de una contraprestación directa o determinada por parte de la administración de hacienda, que es el acreedor tributario.

7. Del 100% de los encuestados, el 58% dijo que no conoce que es el impuesto predial y el 42% dijo que si conoce que es el impuesto predial. Este resultado guarda relación con su tesis de Layme (2016) obtuvo el siguiente resultado donde se desconoce por completo acerca del impuesto predial y solo un pequeño porcentaje tiene conocimiento del impuesto predial. De acuerdo al marco teórico donde Aguilar (2016) afirma que el impuesto predial se paga de manera anual que grava el valor de los predios ya sea urbano o rustico. Se llega a concluir, debido a las personas investigadas obtuvieron los puntajes no son tan altas, por lo tanto en las empresas su nivel de conocimiento es medio.
8. Del 100% de los encuestados, el 68% dijo que sabe el porcentaje a pagar del impuesto predial y el 32% dijo que no conoce el porcentaje a pagar del impuesto predial. Estos resultados no concuerdan con la tesis de Layme (2016) donde se

desconoce el impuesto predial y su respectivo porcentaje a pagar. Se ha llegado a una conclusión que efectivamente se conoce el porcentaje del impuesto predial pero no en su totalidad. El impuesto predial tiende a ser anual y el porcentaje va de acuerdo a su autoevaluó.

9. Del 100% de los encuestados, el 89% dijo que conoce la tasa impuesto a los juegos y el 11% dijo que no conoce la tasa de impuesto a los juegos. Los resultados obtenidos guarda relación con su tesis de Guerrero (2017) donde se obtuvo el siguiente resultado, el 78% dijo que conoce la tasa del impuesto a los juegos. Dentro del marco teórico Aguilar (2016) menciona, el impuesto a los juegos es un impuesto que grava actividades relacionadas con los juegos tales como loterías rifas y bingos, como también la obtención de premios en juegos al azar. La recaudación, fiscalización y administración es de la municipalidad distrital y provincial. Se llega a concluir que los tributos son cargas obligatorias, que las empresas tienen la obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas, para así poder financiar a los proyectos que va ejecutar, por lo tanto las empresas tienen conocimiento cerca de la tasa del impuesto a los juegos.
10. Del total de los encuestados, el 60% manifestó que si conoce cual es porcentaje a pagar del impuesto a los juegos y el 40% manifestó que no conoce el porcentaje a pagar del impuesto a los juegos. Dentro del marco teórico Aguilar (2016) menciona que la tasa del impuesto a los juegos es el 10%. La recaudación, fiscalización y administración es de la municipalidad distrital en el caso de los juegos de rifas, bingos y sorteos, y en el caso de juegos de azar y loterías la recaudación es de la municipalidad provincial. Llegando a concluir que los tributos que declaran los contribuyentes son buenos, ya que estas realizan pagos

de acuerdo a la normativa vigente para así cumplir sus obligaciones y no recibir sanciones por parte de la administración tributaria.

11. Del total de los encuestados, el 74% dijo que si sabe que es el impuesto de alcabala y el 26% dijo que no sabe que es el impuesto de alcabala. Dichos resultados no concuerdan con la tesis de Vidarte (2016) donde se obtuvo como resultado que existe un desconocimiento acerca del impuesto alcabala. Por otro lado, dentro del marco teórico encontramos a Aguilar (2016) nos dice que el impuesto de alcabala es un tributo que grava la transferencia de los bienes inmuebles a título de contraprestaciones o la libertad, cualquiera ya sea su modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio. La tasa es de 13% siendo pagado por el comprador, el sujeto acreedor es la municipalidad distrital donde se encuentra el inmueble de la transferencia respectiva. Se llega a concluir, los tributos a la Municipalidad Distrital son cargas obligatorias, que las empresas tienen la obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas, para así poder financiar a los proyectos que va ejecutar la Municipalidad.
12. Del 100% de los encuestados, el 58% dijo que sabe que es el seguro social de salud – Essalud y el 42% manifestó que no sabe que es el seguro social de Essalud. Los resultados obtenidos no son coherentes con su tesis de León (2015) donde obtuvo el siguiente resultado que la empresa realiza la contribución al seguro social de Salud de sus trabajadores. Llegando a la conclusión que en la empresa se declararon los impuestos determinados, también en la empresa los trabajadores manifestaron que pagar un impuesto es un derecho u obligación para así contribuir con el Gobierno, para que estas también logren los objetivos. También Villazana y Tovalino (2016) dentro del marco teórico dice que el

Seguro Social de Salud es un organismo público descentralizado del sector trabajo y promoción social con personería jurídica de derecho público interno con autonomía administrativa. Como se observa los resultados no concuerdan pero se muestra el conocimiento y el pago de las contribuciones.

13. Del total de los encuestados, el 53% manifestó que no sabe que es el ONP, y el 47% dijo que si sabe que es la ONP. Los resultados obtenidos no son coherentes con su tesis de León (2015) quien obtuvo los siguientes resultados, la empresa realizó la respectiva declaración y realizó el pago por concepto de ONP, la tasa mensual es el 13% por cada trabajador, llegando a la conclusión que en la empresa se declararon las contribuciones determinadas. La ONP reconoce, liquida, califica y paga los derechos pensionarios de acuerdo al marco legal. Además de eso informa y orienta sobre los trámites y requisitos que se necesitan para poder acceder a una pensión. Como se observan los resultados no concuerdan pero se muestra el conocimiento por parte de las empresas acerca de la ONP pero no en su totalidad.

14. Del total de los encuestados, el 68% nos mencionó que si sabe que es la Administración de Fondo de Pensiones y el 32% nos dijo que no sabe que es la Administración de Fondo de Pensiones. La administración de fondos de pensiones son instituciones financieras privadas que tienen como fin la administración de los fondos de pensiones llevadas a cabo en cuentas personales. Se concluye que el AFP es un organismo público de seguridad previsional estatal del Perú tiene la función de administrar el sistema nacional de pensiones. Como se observa si se tiene conocimiento acerca de la administración de fondo de pensiones pero no en su totalidad.

15. Del total de los encuestados, el 75% manifestó que no conoce que son los arbitrios municipales y el 25% nos dijo que si conoce que son los arbitrios municipales. Los resultados tienen una relación con la tesis de Minaya (2015), donde los contribuyentes no tienen conocimiento acerca de los arbitrios mientras que pocos de los encuestados mencionaron que si tienen conocimiento acerca de los arbitrios. Como se observa los resultados concuerdan y se muestra el desconocimiento acerca de los arbitrios, cabe recalcar que los arbitrios son aquellas tasas que son pagadas por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
16. Según la encuesta realizada se obtuvo, el 79% dijo que si conoce que tipos de arbitrios municipales existen y el 21% dijo que no saben qué tipo de arbitrios municipales existen. Dichos resultados no concuerdan con la tesis de León (2016) donde la empresa realiza los pagos por el servicio de limpieza, arbitrio de áreas verdes y el arbitrio de seguridad ciudadana. Aguilar (2016) menciona que las tasas municipales son tributos que son creados por las municipalidades cuya obligación es generar un servicio público o administrativo. Como se observa en el resultado obtenido si se tiene conocimiento sobre los tipos de arbitrios municipales, que vienen a ser arbitrio de limpieza pública, arbitrio de parques y jardines, arbitrio de serenazgo.
17. Del total de los encuestados, el 84% manifestó que saben quiénes están obligados a pagar los arbitrios municipales y el 16% dijo que no sabe quiénes están obligados a pagar arbitrios municipales. Dichos resultados no concuerdan con los obtenidos por Minaya (2015) donde efectivamente desconocen sobre el tema. El arbitrio municipal es una prestación económica hecha por el usuario, es decir la

persona que paga por el servicio prestado por el Estado o por el gobierno local, por otro lado, se dice que las tasas se deben de pagar por estacionamiento de vehículos entre otros. Sujetos pasivos para el pago de los arbitrios son aquellos propietarios de los inmuebles urbanos que se encuentren en la jurisdicción de la municipalidad. Como se observa los resultados concuerdan y se muestra el conocimiento y el pago de las contribuciones, los impuestos y las tasas municipales.

18. Del 100% de los encuestados, el 79% sabe en qué consiste los derechos y el 21% dijo que no sabe en qué consiste los derechos. Dichos resultados no concuerdan con los resultados obtenidos por Zubieta (2016) que nos indica que las personas realizan los pagos por concepto de derechos, también nos indica que el derecho es una tasa que es pagada por la prestación de un servicio administrativo por parte de la municipalidad. Según Aguilar (2016) menciona que los derechos son tasas pagadas por el contribuyente a la municipalidad por procedimientos administrativos o aprovechamiento particular de los bienes pertenecientes a la municipalidad. Los derechos son aquellas tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo otorgado por el Estado, ya que así lo definimos en el marco teórico. Como se observa en los resultados se demuestra el conocimiento cerca de los derechos pero no en su totalidad.

19. Del total de los encuestados, el 68% manifestó que sabe en qué consiste la licencia de funcionamiento y el 32% manifestó que no sabe en qué consiste la licencia de funcionamiento. Estos resultados guardan relación con la tesis de Minaya (2015) donde obtuvo el siguiente resultado que la gran mayoría de los encuestados si conoce en que consiste la licencia. Las licencias de

funcionamiento son aquellas tasas donde se paga para la obtención de autorizaciones para realizar cualquier tipo de actividad. Como se observa los resultados concuerdan y se muestran el conocimiento acerca de la licencia de funcionamiento.

20. Del total de los encuestados, el 58% conoce acerca de las sanciones tributarias y el 42% desconoce las sanciones tributarias. Dichos resultados guardan relación con Tenorio (2017) donde se obtuvo que si tienen conocimientos acerca de las sanciones tributarias. La administración tributaria tiene la facultad de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias, de acuerdo a los principios de legalidad, tipicidad, proporcionalidad no concurrencia de infracciones y otros principios aplicables.
21. Del 100% de encuestados, el 79% conoce el cronograma tributario y el 21% desconoce el cronograma. Dichos resultados no guardan relación con el estudio realizado por Tenorio (2017) donde los encuestados manifiestan tener un cronograma de pago del impuesto a la renta. En el cronograma tributario se refleja los tipos de impuestos que el contribuyente debe de pagar, donde se aprecia la fecha del mes en el que se deben de pagar dichos tributos.
22. Del total de los encuestados el 63% conoce los beneficios tributarios y el 33% desconoce los beneficios tributarios. Dichos resultados no guardan relación con el estudio realizado por Chavez, Meza y Palga (2017) donde los encuestados desconocen cuáles son las ventajas de la formalidad, esto debido a la falta de capacitación en el ámbito empresarial y tributario. Los beneficios tributarios están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios

especiales, implica la reducción en las obligaciones tributarias para algunos contribuyentes.

VI. Conclusiones

1. Con respecto al objetivo general se concluye que el nivel de conocimientos tributarios en los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz es medio, entre los tipos de tributos más conocidos por parte de los contribuyentes son el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas y en cuanto al gobierno local, se dice que tienen conocimiento acerca del el impuesto predial y el impuesto a los juegos, con respecto a los arbitrios municipales no es de conocimiento, acerca de las sanciones tributarias y el cronograma tributario es de conocimiento pero no en su totalidad, con respecto a los beneficios tributarios no tienen conocimiento. Con ello podemos decir que el nivel de conocimientos sobre los tributos es medio porque no todos los restaurantes y pollerías conocen los tributos.

Como aporte de investigadora, de acuerdo a los resultados obtenidos, se sugiere que los representantes de los restaurantes y pollerías de la ciudad de Huaraz asistan a capacitaciones y charlas. Una orientación adecuada y continua sobre temas tributarios ayuda al crecimiento de las empresas. Tener un buen conocimiento acerca de los tributos ayuda al contribuyente a no cometer infracciones y así poder evitar sanciones tributarias. El conocimiento por parte de los restaurantes y pollerías no es tan bajo esto debido a que muchos de los contribuyentes toman interés y pocos no.

Como valor agregado, la información obtenida será de mucha utilidad para los futuros investigadores ya que les servirá como guía, como también será de utilidad para los participantes en la investigación ya que podrán obtener información idónea, que les permitirá conocer sobre el tema. El conocer temas

que van relacionados con aspectos tributarios permite que los contribuyentes puedan tomar decisiones beneficiosas que ayuden al crecimiento de la empresa.

2. Con respecto al objetivo específico 1, se concluye con respecto al nivel de conocimientos sobre los impuestos en los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz, 2018 es medio ya que en la encuesta realizada de 10 a 15 de los 19 encuestados tuvieron conocimiento acerca del impuesto a la renta y su respectivo porcentaje del mismo modo tuvieron conocimiento acerca del impuesto general a las ventas, sin embargo un total de 11 encuestados no tuvieron conocimiento acerca de quienes están afectos a pagar el impuesto general a las ventas, también tuvieron conocimiento acerca del impuesto predial y a los juegos.
3. Con respecto al objetivo específico 2, se concluye que el nivel de conocimientos sobre las contribuciones en los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz es medio, debido a que no todos los encuestados tienen conocimientos sobre las contribuciones ya que de un total de 19 encuestados un promedio de 10 a 15 tuvieron conocimientos acerca del seguro social de salud y la administración de foco de pensiones, como también 9 de los encuestados tienen conocimiento acerca del organismo de nacionalización previsional.
4. Con respecto al objetivo específico 3, se concluye que el nivel de conocimientos sobre las tasas en los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz es medio, a causa de que los encuestados no tienen conocimiento sobre los arbitrios, pero de un total de 19 encuestados un promedio de 10 a 16 tienen conocimientos acerca de los tipos de arbitrios y quienes se están obligados a pagar, como también tienen conocimiento acerca de los derechos y en que consiste la licencia de funcionamiento.

Recomendaciones

1. Para el objetivo general, se recomienda que los representantes y trabajadores de los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz deben de asistir a charlas y capacitaciones acerca de temas tributarios, como también deben de acudir a la SUNAT para recibir la orientación respectiva sobre los tributos y los distintos tipos entre ellos tenemos los impuestos, contribuciones y tasas, disminuyendo así el desconocimiento tributario. Es de utilidad también acudir al contador a solicitar información.
2. En cuanto al objetivo específico 1, se recomienda a los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz, que se informen sobre los impuestos que deben pagar al gobierno central y al gobierno local, para ello deben de acudir a la SUNAT y a las municipalidades de su sector, para solicitar la información y orientación respectiva sobre la declaración.
3. Con respecto al objetivo específico 2, se recomienda a los restaurantes y pollerías en la ciudad de Huaraz en cuanto a las contribuciones, deben de formalizarse, ya que con ello los trabajadores van recibir pagos mediante planillas y también van tener opciones de elegir a cuál de los sistemas desean afiliarse. Se debe de acudir al contador para solicitar una orientación o en todo caso acudir a entidades como el ministerio de trabajo y la superintendencia nacional de fiscalización laboral.
4. En cuanto al objetivo específico 3, se recomienda a los restaurantes y pollerías de la ciudad de Huaraz, que se informen sobre el destino de los pagos que realizan por concepto de derechos y licencias de funcionamiento, como también deben de saber cuál es el destino de los pagos realizados y cuáles son los beneficios, por otro lado, estas empresas deben informarse acerca de los arbitrios que están

afectos, para ello deben de acudir a la municipalidad de su sector o en todo caso acudir en su contador para poder informarse.

Aspectos complementarios

Referencias bibliográficas

Adanaque, C. (2017). *Nivel de conocimiento de los beneficios tributarios y voluntad de formalización de las MYPES del sector abarrotes en el mercado*

Moshoqueque, Distrito de José Leonardo Ortiz, 2016. (Tesis de titulación).

Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo. Recuperado de:

<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/15897>

Aguilar, H. (2016). *Manual del contador enfoque tributario*, Lima, Perú, Editorial entrelineas S.R.L.

Armestar, Y. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú: caso Manna S.A.C. Chimbote, 2014.*

(Tesis de titulación). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote,

Chimbote. Recuperado de:

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3046/CULTURA_TRIBUTARIA_IMPUESTO_ARMESTAR_MONTALBAN_YEVERLY_JACKELINE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Arrollo, E. (2015). *Introducción la contabilidad de tributos- libro*. Ancash, Perú.

Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

<http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6390/L0012-AUTORIA%20PROPIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Amasifuen, M. (2015). *La importancia de la cultura tributaria en el Perú.*

Accounting, 1(1), 73-90. Recuperado de:

<file:///C:/Users/User/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524.pdf>

Bravo F. (2012). *Cultura tributaria*. Lima, Perú. Editorial punto y gráfica S.A.C

- Broncano, M. (2018). *Cultura tributaria y su relación con el conocimiento del régimen MYPE tributario de las empresas comerciales del mercado de Huaraz, 2018*. (Tesis de titulación). Universidad César Vallejo, Huaraz. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/28111>
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio de gamarra.2014*. (Tesis de titulación). Universidad San Martín de Porres, Lima. Recuperado de: http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/1577/burga_ame.pdf;jsessionid=6D41245BE499FE842CCED20C43A252C2?sequence=1
- Cajma, M. (2017). *El nivel del conocimiento tributario de los comerciantes del mercado internacional san José de la ciudad de Juliaca, periodo 2014- 2015*. (Tesis de titulación)Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua. Recuperado de: <http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/ujcm/244>
- Cedeño, L. y Torres M. (2016). *Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Girón para el año 2016*. (Tesis de titulación). Universidad la Cuenca. Cuenca, Ecuador. Recuperado de: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27319/1/tesis%20%20completa%20word.pdf>
- Chavez, M. Meza, J. y Palga, J. (2017). *Conocimiento tributario y evasión fiscal en las Micro y pequeñas empresas del emporio comercial de gamarra, lima*. (Tesis de titulación). Universidad inca Garcilaso de la vega, Lima. Recuperado de: <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2196/Conocimiento%20Tributario%20y%20Evasi%20fiscal%20de%20las%20MYPE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chavez, P. (2017). *Los tributos municipales y su relación con la ejecución de obras públicas de la municipalidad distrital de Huallanca*. (Tesis de titulación). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Huaraz. Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000044178>
- Chavez, C. (2017). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado señor de la soledad*

- de Huaraz, 2015.* (Tesis de titulación). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Huaraz. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000042590>
- Estrada, E. (2018). *Caracterización de la cultura tributaria de las empresas del sector turismo, rubro restaurantes del Perú, caso: restaurante la perla del chira del distrito de Marcavelica – Sullana y propuesta de mejora, 2018.* (Tesis de titulación). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Sullana. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/9143>
- Fernandes, C. y Remache, M. (2015). *Evasión en los impuestos a la plusvalía y alcabalas para la ciudad de Cuenca.* (Tesis de maestría). Universidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador. Recuperado de:
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/24243>
- García, D. (2016). *Calidad de atención al contribuyente y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, 2016.* (Tesis de titulación). Universidad Nacional de Moquegua, Moquegua. Recuperado de:
http://repositorio.unam.edu.pe/bitstream/handle/UNAM/26/T_095_71821160_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gonzales, K. (2016). *Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016.* (Tesis de titulación). Universidad cesar vallejo, Huanchaco. Recuperado de:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/351/gonzales_ak.pdf;jsessionid=E5A30AFED60624401A95719316D288D0?sequence=1
- Gonzales, M. y Palacios J. (2019). *Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017.* (Tesis de titulación). Universidad nacional de San Martín – Tarapoto, Tarapoto. Recuperado de:
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3495/CONTABILIDAD%20%20Manuel%20Jacinto%20Gonzalez%20Honorio%20%26%20Jorge%20Luis%20Palacios%20Saavedra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guerrero, J. (2017). *Los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras del distrito de Huaraz, 2015.* (Tesis de titulación) Universidad

Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000044159>

Guerra, J. y Pérez J. (2016). *El nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias y el efecto en su cumplimiento por parte de los contribuyentes comprendidos en el nuevo rus de la ciudad de Tarapoto en el año 2014*. (Tesis de titulación). Universidad nacional de San Martín-Tarapoto, Tarapoto.

Recuperado de:
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/2501/Informe%20de%20tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hanco, O. (2015). *Nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca periodos 2012 – 2013*. (Tesis de titulación).

Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Recuperado de:
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2702>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación sexta edición*. México. Interamericana editores S.A.

Huaccha, A. (2016). *Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú: caso de la empresa “comercializadora don Robertino S.A.C”*. (Tesis de titulación). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Chimbote. Recuperado de:

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1675>

Idrogo, E. (2016). *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación – 2015*. (Tesis de titulación) Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chota. Recuperado de:

http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/773/TL_IdrogoCabreraMartinAugusto.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Jurado, N. (2017). *Control de la evasión de los impuestos tributarios en las empresas privadas Colombianas*. (Tesis de maestría). Universidad Militar Nueva Granada Facultad de Ciencias Económicas, Bogotá. Recuperado de:

http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/8B642B750EB0

086F05258294005E033C/\$FILE/JURADOJURADONANCYZOLEY2017.pdf

- Layme, H. (2016). *Nivel de cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial de la asociación Rafael Belaunde Diez Canseco en el distrito de Cayma, Arequipa, en el año 2015*. (Tesis de titulación). Universidad Nacional de Agustín de Arequipa, Arequipa. Recuperado de:
<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7165>
- León, C. (2016). *Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales "Hidroagrotecnia" E.I.R.L, 2014*. (Tesis de titulación). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=0000003541132>
- León, R. (2015). *Los tributos que declara al Gobierno central y local la empresa "Constructora y servicios Múltiples Pérez" S.A.C, periodo 2013*. (Tesis titulación). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000038637>
- Mamani, G. (2016). *Nivel de conocimiento de las normas tributarias del régimen único simplificado, y su incidencia en la informalidad de los comerciantes de ropa de segundo uso de la ciudad de puno, periodo 2011 al 2013*. (tesis de titulación). Universidad nacional el altiplano, Puno. Recuperado de:
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/3438/Mamani_Condori_Gaby_Marizela.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mejía, E. (2016). *Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa constructora "Fortaleza", 2015*. (Tesis de titulación). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000040254>
- Merchan, M. (2015). *La evasión y elusión tributaria de las Mype en las empresas del sector comercio-rubro abarrotes del distrito de Chimbote, 2014*. (Tesis de maestría). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2495>

- Minaya, Y. (2015). *La cultura tributaria un instrumento para la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en Huaraz, 2014*. (Tesis de titulación). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz. Recuperado de:
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/761/REDUCCION_EVASION_TRIBUTO_MINAYA_LAZARO_YUDITH_YESICA.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Monterrey, M. (2019). *Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del callao 2019*. (Tesis de titulación). Universidad San Ignacio de Loyola, Lima. Recuperado de:
http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9677/1/2019_Monterrey_Salda%C3%B1a.pdf
- Osorio, M. (2016). *Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de independencia, 2015*. (Tesis de titulación) Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Independencia. Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/425>
- Palacios, A. (2017). *Obligaciones y derechos tributarios que tienen los contribuyentes personas naturales obligados a llevar contabilidad perteneciente a los segmentos de micro empresas y pequeñas empresas en el ecuador*. (Tesis de maestría). Pontifica Universidad Católica del Ecuador. Quito, Ecuador. Recuperado de:
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/123456789/13015/TESIS%20ANA%20LUCIA%20PALACIOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ponce, Y. (2016). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas de la municipalidad distrital de santa maría del valle en el periodo 2015*. (Tesis de titulación). Universidad de México. Santa María, México. Recuperado de:
<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/154>
- Puel, T. (2018). *Educación tributaria y su impacto en la formalización de las mypes del emporio comercial de gamarra, 2018*. (Tesis de titulación). Universidad Cesar Vallejo, Lima. Recuperado de:
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/32429>

- Quezada, C. (2018). *Recaudación de los tributos y desarrollo sostenible en la municipalidad provincial de Huaraz, 2017*. (Tesis de titulación). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Piura. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000048241>
- Rivas, F. (2015). *Caracterización de la evasión tributaria de las empresas del sector servicios, rubro servicios generales de la Ciudad de Piura, 2014*. (Tesis de titulación). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Piura. Recuperado de:
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1171>
- Rojas, G. (2018). *La conciencia tributaria y sus efectos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado del distrito de Cajamarca en el año 2015*. (Tesis de maestría). Universidad nacional de Cajamarca, Cajamarca. Recuperado de:
<http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2156/LA%20CONCIENCIA%20TRIBUTARIA%20Y%20SUS%20EFECTOS%20EN%20EL%20CUMPLIMIENTO%20DE%20LAS%20OBLIGACIONES%20TRIBUTARIAS%20DE%20LOS%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, M. (2018). *Los tributos al gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de Huaraz, 2016*. (Tesis de titulación). Universidad los Ángeles de Chimbote, Huaraz. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000046351>
- Rodríguez, R. (2014). *Derecho fiscal tercera edición*. México. Editorial Progreso S.A. Recuperado de :
<https://books.google.com.pe/books?id=5vRiDwAAQBAJ&pg=PT120&lpg=PT120&dq=Andreozzi+teoria+de+la+necesidad+social&source=bl&ots=k17ybCGyEQ&sig=ACfU3U0q6TvFsWvZybbjRdyNiNyYcY1c8g&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwip8Pq1xrTpAhWKITQIHfHUBgMQ6AEwA3oECAkQAQ#v=onepage&q=Andreozzi%20teoria%20de%20la%20necesidad%20social&f=false>
- Shagñay, M. (2017). *La recaudación de los impuestos prediales por el gobierno autónomo descentralizado de colta en la comunidad de gatazo Elena Zambrano y su incidencia en el desarrollo comunitario año 2015*. (Tesis de

- titulación). Universidad Nacional de Guayaquil, Ecuador. Recuperado de:
<http://www.bibliotecasdelecuador.com/Record/oai:localhost:51000-3842>
- Taminchi, G. (2018). *Conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las mypes del jr. Libertad cuadra N° 10 Pucallpa 2017*. (Tesis de titulación). Universidad Privada de Pucallpa, Pucallpa. Recuperado de:
<http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/110>
- Taco, E. (2015). *La informalidad de los contribuyentes del impuesto a la renta de cuarta categoría en el nivel de recaudación fiscal en la región de Ayacucho – 2014*. (Tesis de titulación). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho. Recuperado de:
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1112>
- Tenorio, J. (2018). *Conocimiento tributario y su incidencia en el Índice de evasión del Impuesto a la Renta en los comerciantes de abarrotes del Mercado Modelo de Chiclayo 2017*. (Tesis para optar el grado de maestría). Universidad nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Recuperado de:
<http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/7721>
- Valles, A. (2017). *Conocimiento tributario y satisfacción de los servicios públicos que brinda la Municipalidad Provincial de Lamas periodo 2017*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto. Recuperado de:
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/30939>
- Vidarte, T. (2016). *La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango, periodo 2015*. (Tesis de titulación) Universidad de Señor de Sipan, Chiclayo, Chiclayo. Recuperado de:
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3111/TESIS%20NOE%202016%20IMP%20MUNICIPALES.pdf?sequence=1>
- Villazana, S. y Tovalino, F. (2016). *Tributación laboral*. Lima, Perú. Editorial el Búho E.I.R.L.
- Yanes, L. (2019). *Conocimiento tributario y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de la zona laguna temporal de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017*. (Tesis de titulación). Universidad nacional del altiplano, Juliaca. Recuperado de:

[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10593/Yanes_Acu%
c3%b1a_Liz_Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10593/Yanes_Acu%c3%b1a_Liz_Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Yangali, N. (2015). *Código tributario: aplicación práctica según criterios de la SUNAT*. Lima, Perú. Editorial el Búho E.I.R.L.
- Ynfante, E. (2018). *Nivel de cultura tributaria y su influencia en la informalidad de los comerciantes del mercado central de Morropón en el periodo 2017 – 2018*. (Tesis de titulación). Universidad Cesar Vallejo, Piura. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/30709>
- Zubieta, B. (2016). *La recaudación de tasas y la gestión financiera en la municipalidad distrital de independencia, 2015*. (Tesis de titulación). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Huaraz. Recuperado de: <http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000041410>

ANEXOS

Anexo 01. Cuestionario



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la Municipalidad para desarrollar el trabajo de investigación denominado “Nivel de conocimientos tributarios en los restaurantes y pollerías de la ciudad de Huaraz, 2018.” La información que usted proporcionó será sólo con fines académicos y de investigación
Encuestador (a): ...

Fecha: .../...../.....

1. ¿Ud. Conoce el impuesto a la renta?
 - a) Si
 - b) No
2. ¿Ud. Sabe cuál es el porcentaje del impuesto a la renta?
 - a) Si
 - b) No
3. ¿Ud. Sabe que es el impuesto general a las ventas?
 - a) Si
 - b) No
4. ¿Ud. Sabe cuál es el porcentaje del impuesto general a las ventas?
 - a) Si
 - b) No
5. ¿Ud. Conoce quienes están afectos al pago del IGV?
 - a) Si
 - b) No
6. ¿Ud. Sabe para que se destinan los impuestos?
 - a) Si
 - b) No
7. ¿Ud. Conoce que es el impuesto predial?
 - a) Si
 - b) No
8. ¿Conoce cuál es el porcentaje a pagar del impuesto predial?
 - a) Si

- b) No
9. ¿Ud. Conoce el de impuesto a los juegos?
a) Si
b) No
10. ¿Ud. Conoce cuál es el porcentaje a pagar de impuesto a los juegos?
a) Si
b) No
11. ¿Ud. Sabe que es el impuesto de alcabala?
a) Si
b) No
12. ¿Sabe usted que es el seguro social de salud - ESSALUD?
a) Si
b) No
13. ¿Ud. Sabe que es la oficina de normalización previsional - ONP?
a) Si
b) No
14. ¿Ud. Sabe que es la administración de fondo de pensiones - AFP?
a) Si
b) No
15. ¿Ud. Conoce que son los arbitrios municipales?
a) Si
b) No
16. ¿Conoce que tipos de arbitrios municipales existen?
a) Si
b) No
17. ¿Sabe quiénes están obligados a pagar los arbitrios?
a) Si
b) No
18. ¿Sabe que son los derechos?
a) Si
b) No
19. ¿Sabe usted en que consiste la licencia de funcionamiento?
a) Si
b) No
20. ¿Ud. Conoce acerca de las sanciones tributarias?
a) Si
b) No
21. ¿Ud. conoce acerca del cronograma tributario?
a) Si
b) No

22. ¿Ud. conoce los beneficios tributarios?

- a) SI
- b) NO

Anexo 02. Figuras

Figura 1

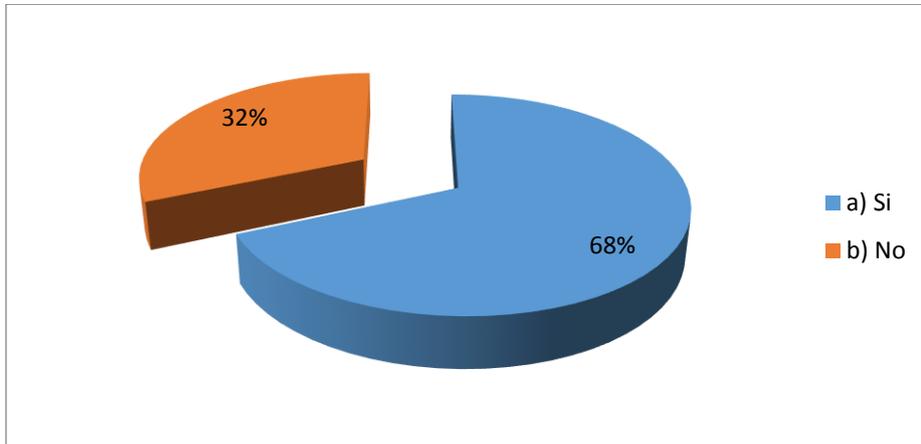


Figura 1: Conocen el impuesto a la renta.

Fuente: tabla 1

Interpretación: del total de los encuestados, el 68% manifestó que si conoce el impuesto a la renta y el 32% manifestó que no conoce que es el impuesto a la renta.

Figura 2

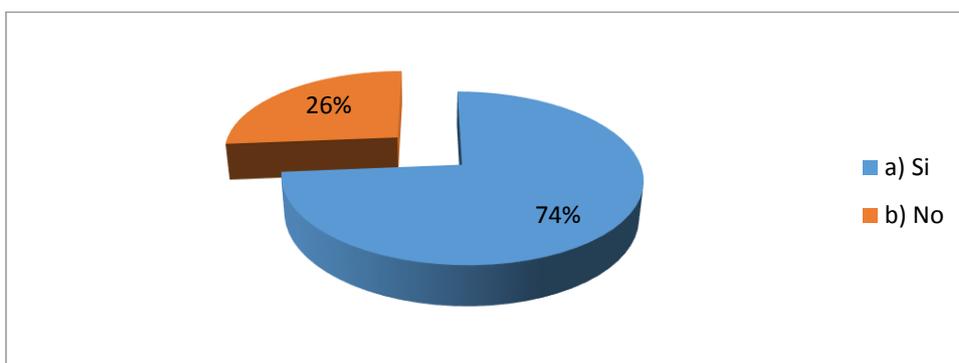


Figura 2: Saben el porcentaje del impuesto a la renta.

Fuente: tabla 2

Interpretación: del total de los encuestados el 74% mencionó que sabe cuál es el porcentaje del impuesto a la renta y el 26% manifestó que no sabe el porcentaje del impuesto a la renta.

Figura 3

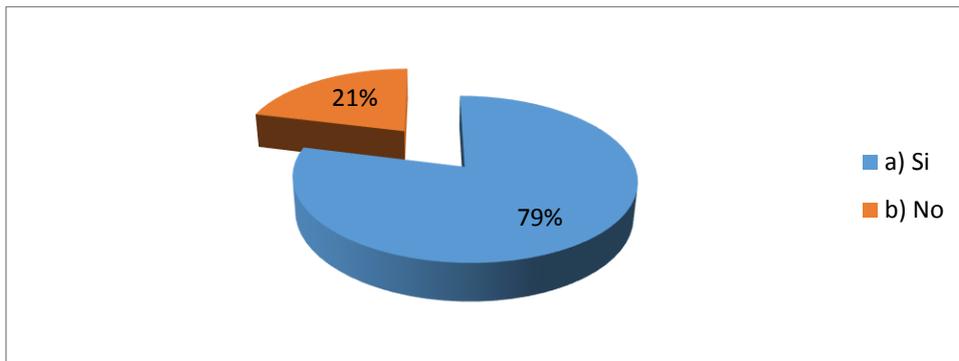


Figura 3: Saben el impuesto general a las ventas.

Fuente: tabla 3

Interpretación: del total de los encuestados, el 79% dijo que sabe que es el impuesto general a las ventas y el 21% manifestó que no sabe que es el impuesto general a las ventas.

Figura 4

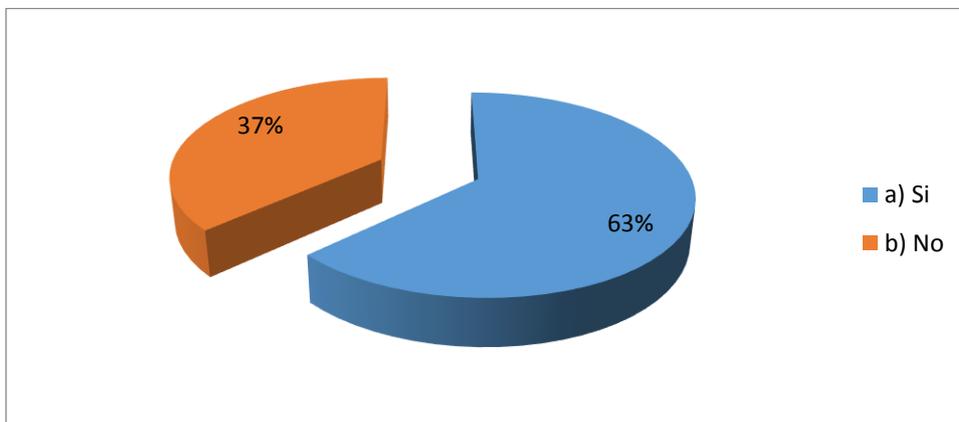


Figura 4: Saben el porcentaje del impuesto general a las ventas.

Fuente: tabla 4

Interpretación: según la encuesta realizada, el 63% dijo que sabe el porcentaje del impuesto general a las ventas y el 37% nos manifestó que no sabe el porcentaje del impuesto general a las ventas.

Figura 5

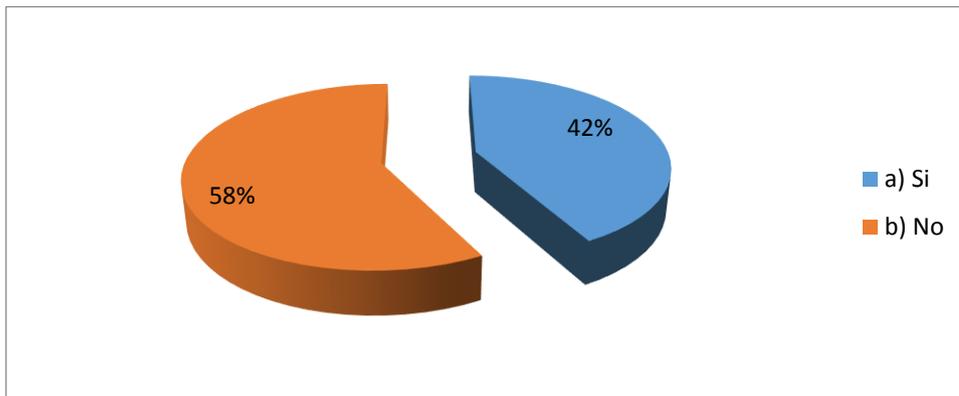


Figura 5: Conocen quienes están afectados al pago del IGV.

Fuente: tabla 5

Interpretación: según la encuesta, el 58% manifestó que no conoce quienes están afectados al pago del IGV y el 42% mencionó que si conoce quienes están afectados al pago del IGV.

Figura 6

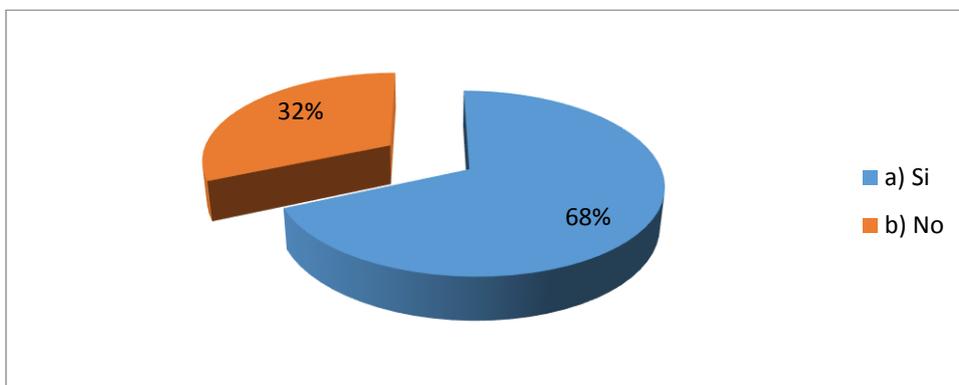


Figura 6: Saben el destino de los impuestos.

Fuente: tabla 6

Interpretación: del total de los encuestados, el 68% mencionó que si sabe para que se destinen los impuestos y el 32% manifestó que no saben para que se destinen los impuestos.

Figura 7

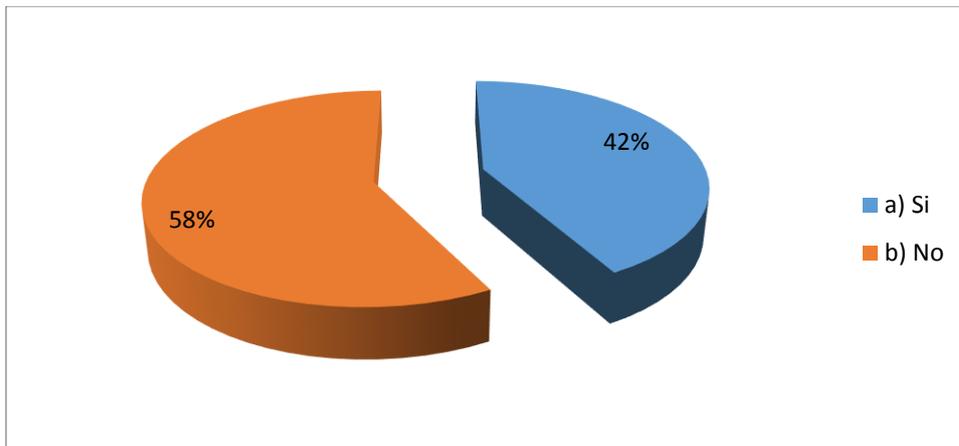


Figura 7: Conocen el impuesto predial.

Fuente: tabla 7

Interpretación: del 100% de los encuestados, el 58% nos dijo que no conoce que es el impuesto predial y el 42% dijo que si conoce que es el impuesto predial.

Figura 8

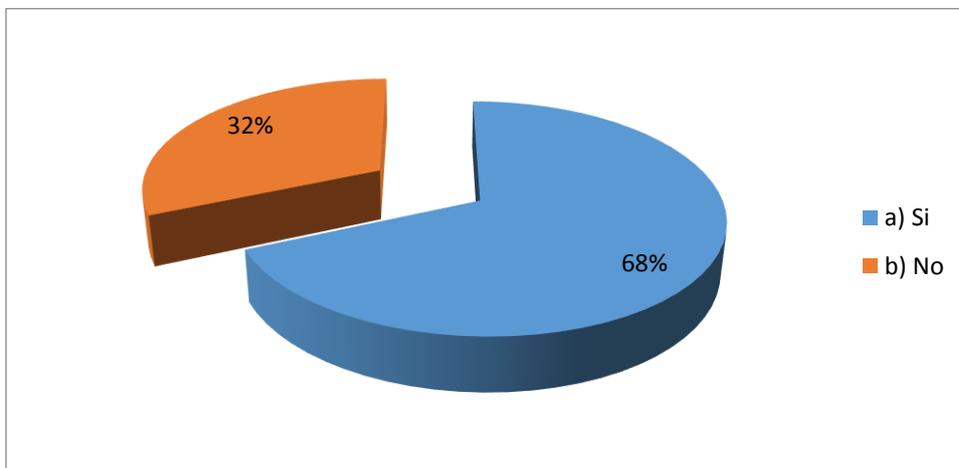


Figura 8: Conocen el porcentaje a pagar del impuesto predial.

Fuente: tabla 8

Interpretación: del 100% de los encuestados, el 68% dijo que sabe el porcentaje a pagar del impuesto predial y el 32% dijo que no conoce el porcentaje a pagar del impuesto predial.

Figura 9

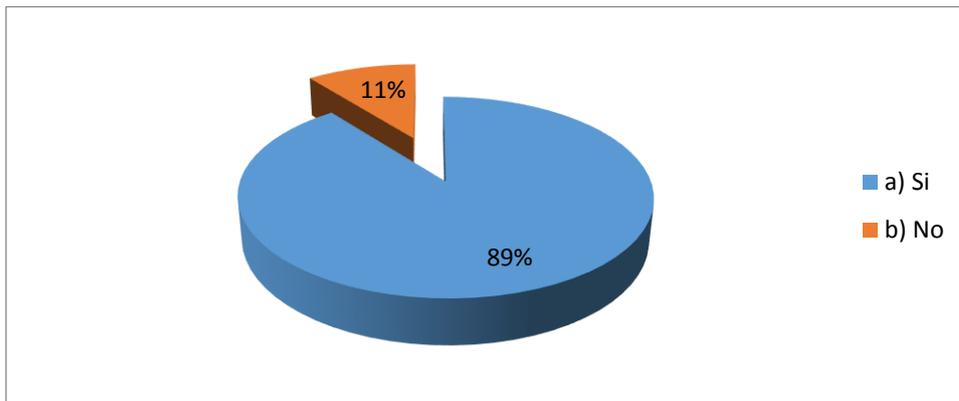


Figura 9: Conocen el impuesto a los juegos.

Fuente: tabla 9

Interpretación: del 100% de los encuestados, el 89% dijo que conoce la tasa del impuesto a los juegos y el 11% dijo que no conoce la tasa de impuesto a los juegos.

Figura 10

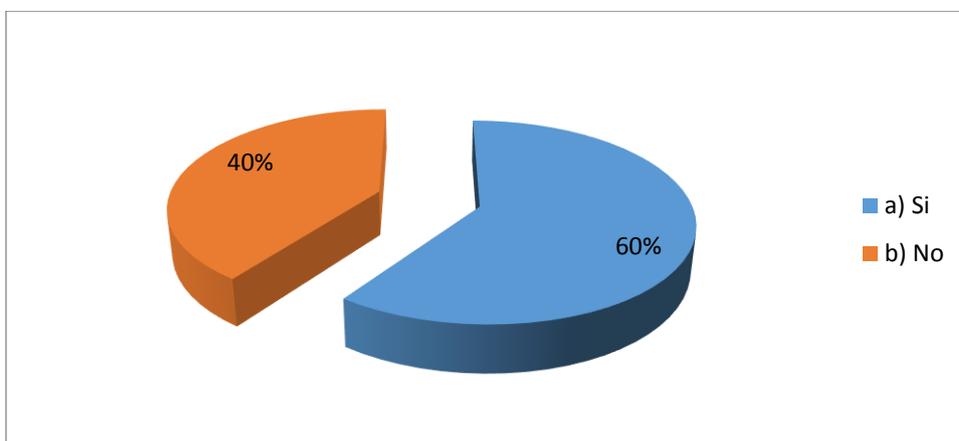


Figura 10: Conocen el porcentaje a pagar de impuesto a los juegos.

Fuente: tabla 10

Interpretación: del total de los encuestados, el 60% dijo que si conoce cual es porcentaje a pagar del impuesto a los juegos y el 40% dijo que no conoce el porcentaje a pagar del impuesto a los juegos.

Figura 11

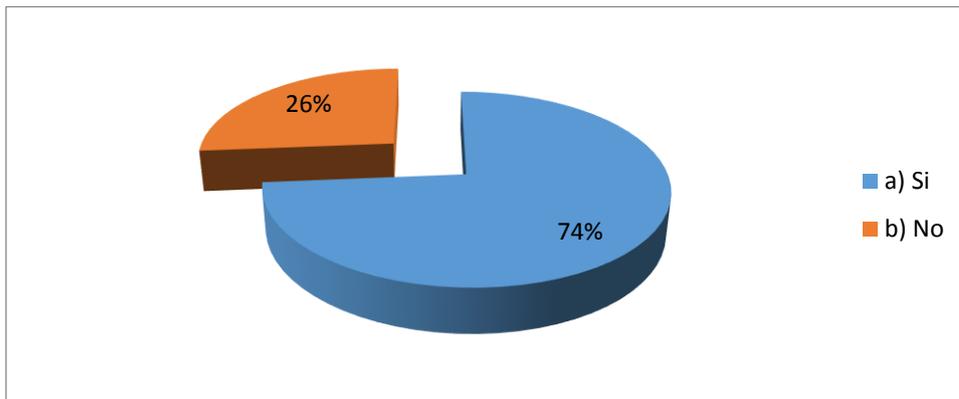


Figura 11: Saben el impuesto de alcabala.

Fuente: tabla 11

Interpretación: del total de los encuestados, el 74% dijo que si sabe que es el impuesto de alcabala y el 26% dijo que no sabe que es el impuesto de alcabala.

Figura 12

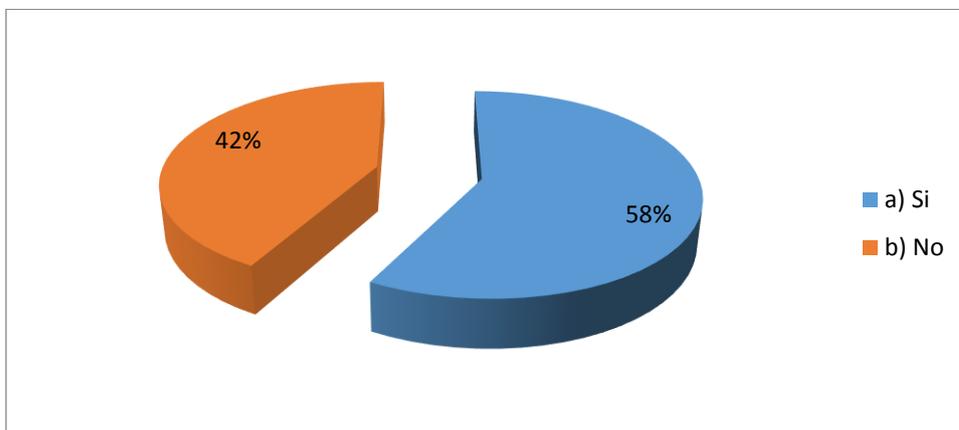


Figura 12: saben el seguro social de salud – ESSALUD.

Fuente: tabla 12

Interpretación: del 100% de los encuestados, el 58% dijo que sabe que es el seguro social de salud – ESSALUD y el 42% manifestó que no sabe que es el seguro social de ESSALUD.

Figura 13

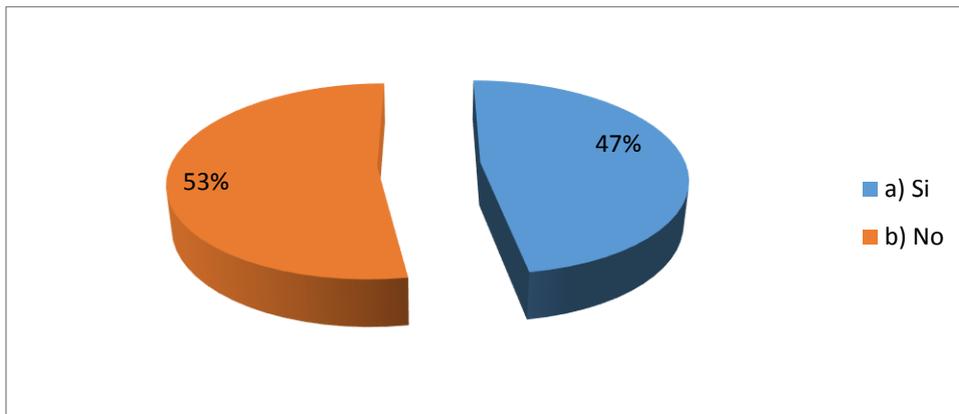


Figura 13: Saben que es la oficina de normalización previsional – ONP.

Fuente: tabla 13

Interpretación: del total de los encuestados, el 53% manifestó que no sabe que es el ONP, y el 47% dijo que si sabe que es la ONP.

Figura 14

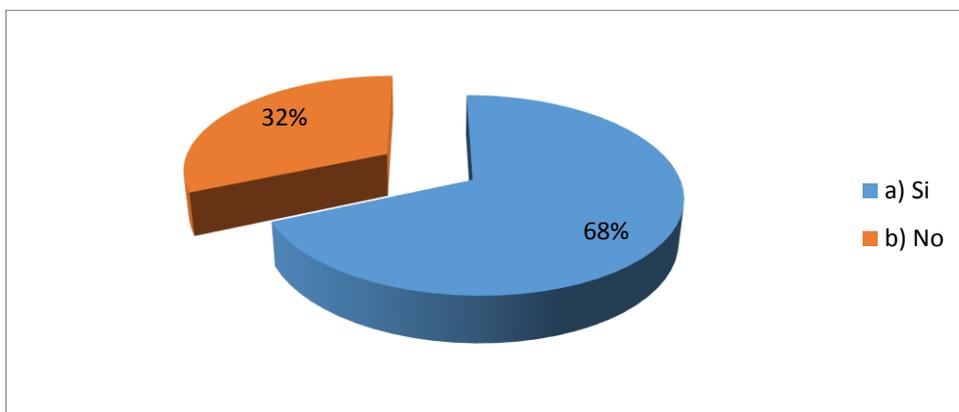


Figura 14: Saben que es la administración de fondo de pensiones – AFP.

Fuente: tabla 14

Interpretación: del total de los encuestados, el 68% nos mencionó que si sabe que es la administración de fondo de pensiones y el 32% nos dijo que no sabe que es la administración de fondo de pensiones.

Figura 15

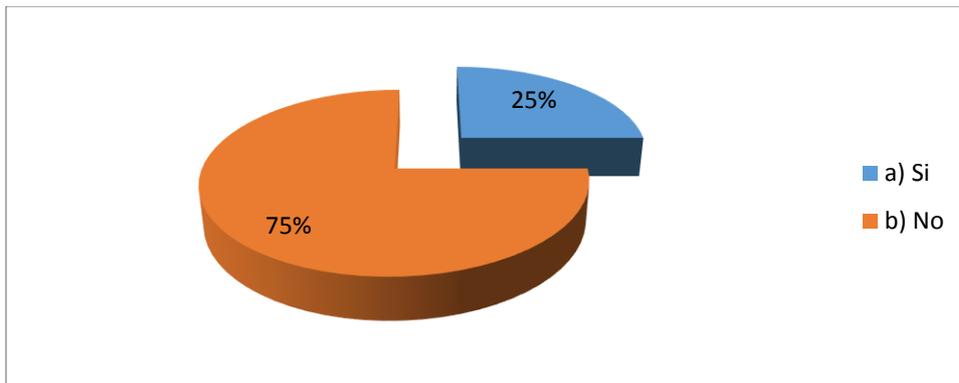


Figura 15: Conocen que son los arbitrios municipales.

Fuente: tabla 15

Interpretación: del total de los encuestados, el 75% manifestó que no conoce que son los arbitrios municipales y el 25% nos dijo que si conoce que son los arbitrios municipales.

Figura 16

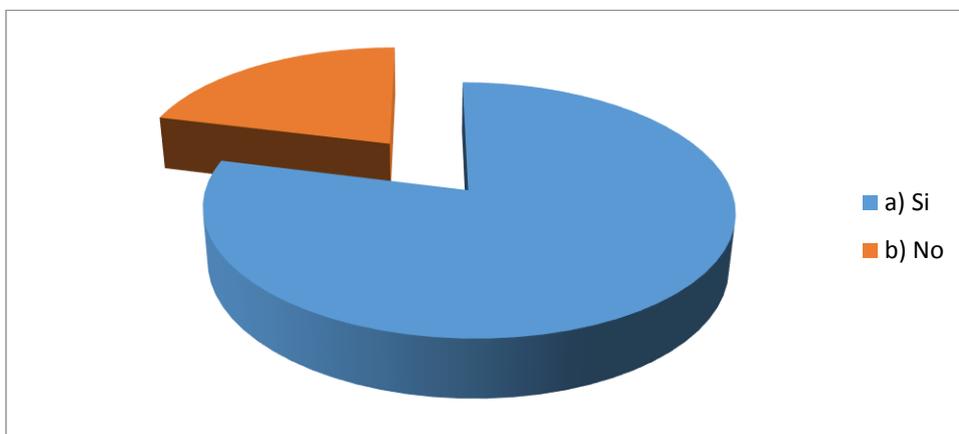


Figura 16: Conoce los tipos de arbitrios municipales existen.

Fuente: tabla 16

Interpretación: según la encuesta realizada se obtuvo, el 79% nos dijo que si conoce que tipos de arbitrios municipales existen y el 21% dijo que no saben qué tipo de arbitrios municipales existen.

Figura 17

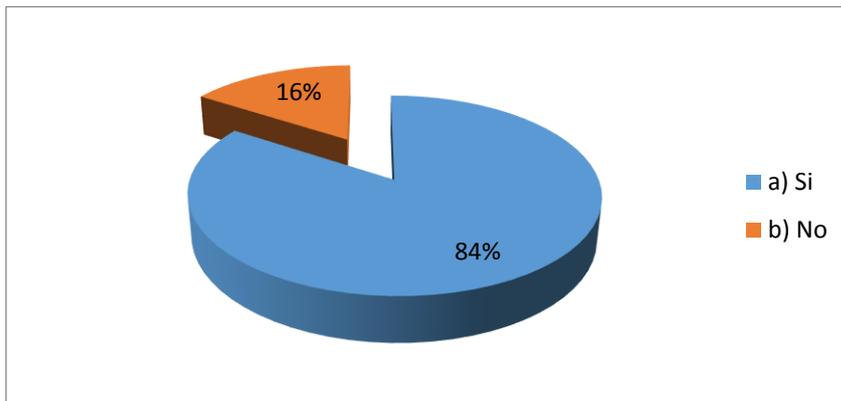


Figura 17: Ud. Sabe a quienes están obligados a pagar los arbitrios.

Fuente: tabla 17

Interpretación: del total de los encuestados el 84% manifestó que saben quiénes están obligados a pagar los arbitrios municipales y el 16% dijo que no sabe quiénes están obligados a pagar arbitrios municipales.

Figura 18

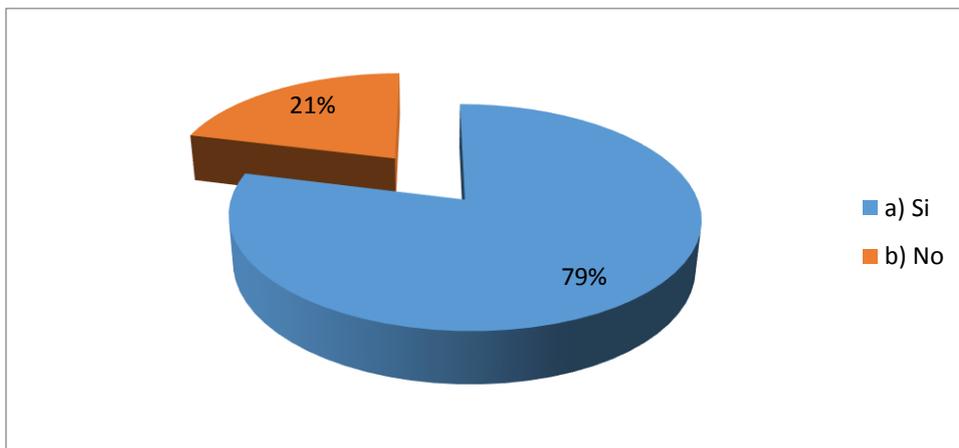


Figura 18: Sabes que son los derechos.

Fuente: tabla 18

Interpretación: del 100% de los encuestados el 79% sabe en qué consiste los derechos y el 21% nos dijo que no sabe en qué consiste los derechos.

Figura 19

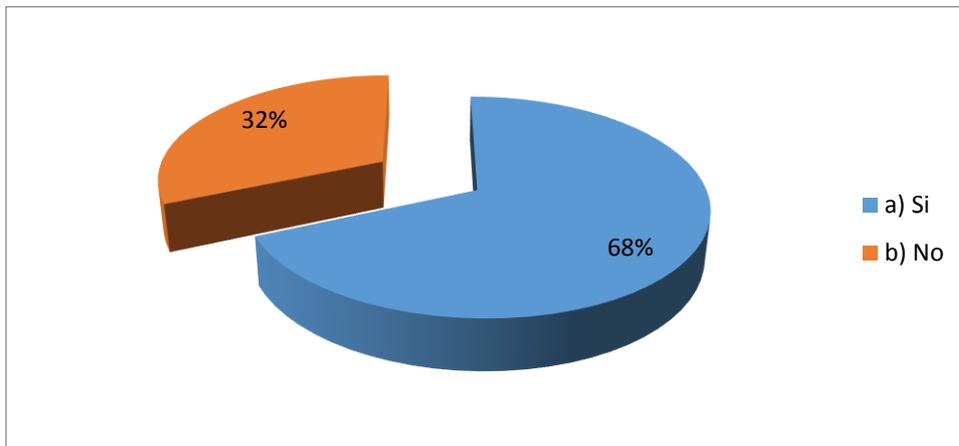


Figura 19: Saben en qué consiste la licencia de funcionamiento.

Fuente: tabla 19

Interpretación: del total de los encuestados el 68% manifestó que sabe en qué consiste la licencia de funcionamiento y el 32% manifestó que no sabe en qué consiste la licencia de funcionamiento.

Figura 20

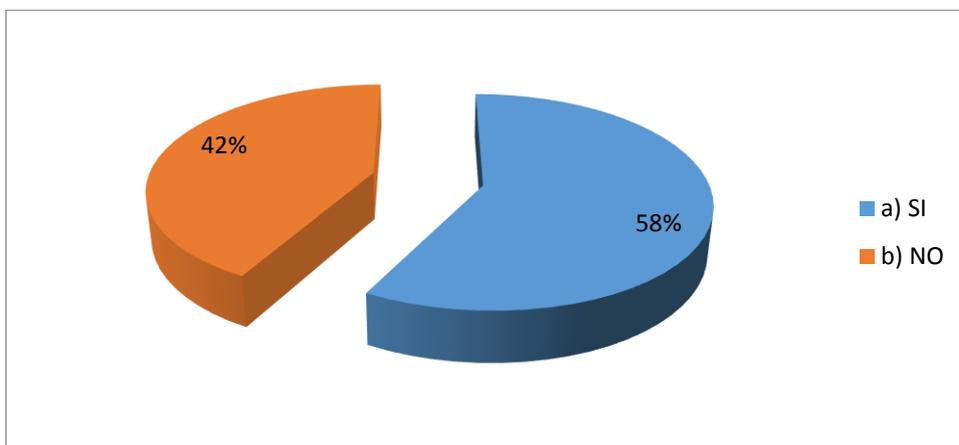


Figura 20: conocen las sanciones tributarias

Fuente: tabla 20

Interpretación: del total de encuestados el 58% conoce las sanciones tributarias mientras que el 42% desconoce acerca de las sanciones tributarias.

Figura 21

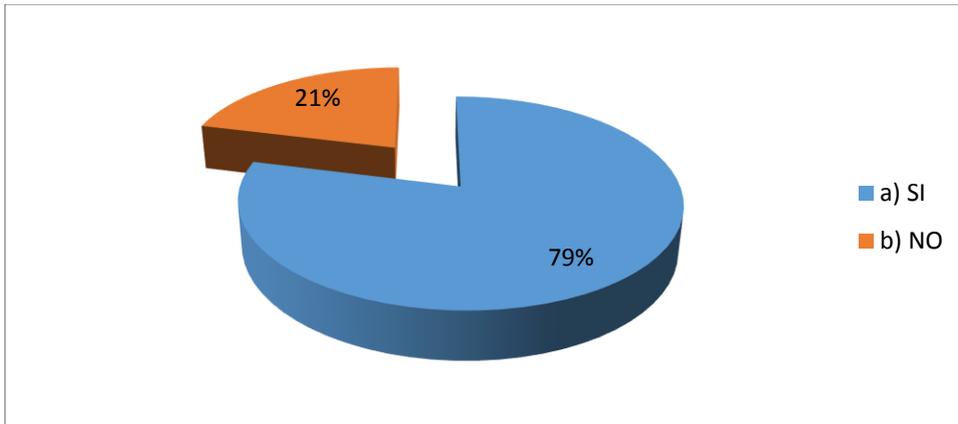


Figura 21: Conocen el cronograma tributario

Fuente: tabla 21

Interpretación: del total de los encuestados el 79% manifestó que conoce el cronograma tributario mientras que el 21% desconoce acerca del cronograma tributario

Figura 22

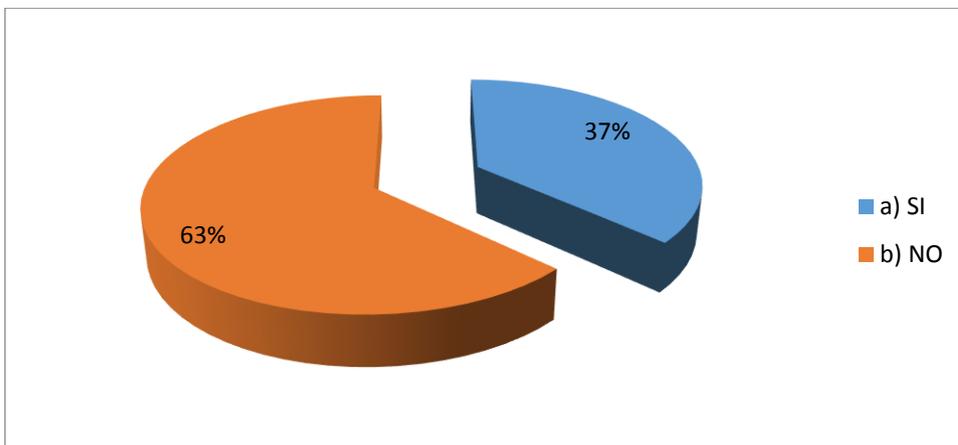


Figura 22: Conocen los beneficios tributarios

Fuente: tabla 22

Interpretación: del total de los encuestados el 63% manifestó que conocen los beneficios tributarios y el 37% desconoce los beneficios tributarios.